ENTIDAD:	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
DIRECCIÓN:	5ta. Avenida 5-55 zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 16, Oficinas 1601 y 1604
HORARIO DE ATENCIÓN:	8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO:	2421-2464
DIRECTOR:	Ana María Navas Bran
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN:	Rosa María Aguilar Rodríguez
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14 de marzo 2023
CORRESPONDE AL MES DE:	Febrero de 2023

Decreto 16-2021 Artículo No.20 Publicación de informes en portales web

No.	No. Contrato	Nombre del Asesor	Nombre de la Consultoría	Número del Producto / Informe Presentado	Monto pagado en el mes	Renglón	Fuente de Financiamiento
1	PNC-108-001-189-2023	Jennifer Perla Marina Pineda de Dávila	Servicios técnicos en documentación y actualización de trámites administrativos en el portal web asisehace.gt	1	Q10,000.00	189	11

Rosa María Aguilar Rodríguez
Jefa de Adquisiciones y Contrataciones
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Guatemala, 14 de febrero de 2023

Licenciada
Ana María Navas Bran
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía

Por este medio hago constar que se realizó la revisión técnica de producto no. 1 "Primer desarrollo de actualización y/o documentación de trámites administrativos" elaborado por el asesor técnico Jennifer Perla Marina Pineda, el cual se acepta a entera satisfacción.

Atentamente,

María José Alcázar Frener
Asesora legal para el fortalecimiento del clima de negocios
Programa Nacional de Competitividad

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTO

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Servicios Técnicos en documentación y actualización de trámites administrativos en el portal web Asisehace.gt

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó: Jennifer Perla Marina Pineda

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.: **PNC-108-001-189-2023.**

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q.10,000.00**

Se adjunta:

PRODUCTO NO. 1 **"Primer desarrollo de actualización y/o documentación de trámites administrativos"**

Documento que contenga:

- Carátula
- Resumen ejecutivo
- Índice
- Introducción
- Un informe de actualización y/o documentación de como mínimo 10 trámites administrativos, que se realicen de forma presencial o virtual en las instituciones o entidades asignadas y que forman parte del catálogo electrónico de trámites publicados en el portal web Asisehace.gt. Los trámites serán asignados por el PRONACOM, de conformidad con la matriz de priorización para la actualización y/o documentación de trámites administrativos. El informe de cada trámite deberá contener como mínimo:
  - Número de trámite actualizado o documentado.
  - Nombre del trámite.
  - Nombre de la institución, dirección, departamento o área al que pertenece.
  - Nombre y apellido, correo electrónico y teléfono, si los hubiere, de la persona enlace en cada institución o entidad del trámite actualizado o documentado en el portal web Asisehace.gt.
  - Descripción general del trámite.
  - Cuadro comparativo que contenga la información del trabajo realizado en cada trámite, que incluya imágenes de soporte y/o capturas de pantalla de los cambios realizados.
  - Elaboración de un flujograma de cada trámite trabajado.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos.

Impreso en: **147** **Si**

Cantidad en hojas Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: ***14 de febrero del 2023***

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Licda. Ana María Navas Bran
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Para: Ana María Navas Bran
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad

De: Jennifer Perla Marina Pineda

Asesoría: Servicios técnicos en documentación y actualización de trámites administrativos en el portal web Asisehace.gt

Asunto: Primer desarrollo de actualización y/o documentación de trámites administrativos

Fecha: Guatemala, 14 de febrero de 2023

(f)_____
Consultor

Licda. Ana María Navas Bran
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resumen Ejecutivo

Las actividades del PRONACOM se rigen por la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, cuyo objetivo es, realizar esfuerzos para mejorar los niveles de productividad de la economía del país, derribando barreras que limitan el desarrollo empresarial y la inversión.[1]

Dentro de los esfuerzos continuos que se realizan, se puede mencionar la constante actualización de la información contenida en cada uno de los trámites administrativos que se encuentran publicados en el portal web Asisehace.gt, esto gracias a la cooperación y comunicación de las dependencias e instituciones de las cuales se tiene información publicada. La metodología consiste en que cada una de las instituciones, asignan a un asesor delegados en la materia de cada trámite, y en conjunto con los asesores y consultores del PRONACOM se sostienen reuniones constantes, para obtener información sobre los cambios y actualizaciones que se deben realizar en los trámites de cada entidad.

Derivado de lo establecido en la Ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos, Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, las dependencias se encuentran en distintas fases de aplicación, ejecución, e implementación de la simplificación y automatización de trámites administrativos, y con el objetivo que los usuarios puedan obtener información actualizada sobre los procedimientos y requisitos de los diferentes trámites administrativos de las dependencias, el portal web Asisehace.gt es el instrumento ideal que sirve como guía para la realización de sus gestiones.

Es importante mencionar que muchas de estas entidades hacen uso del portal web Asisehace.gt para dar cumplimiento al artículo 4 de la Ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos, Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, que establece que las instituciones deben publicar los trámites administrativos que se gestionen en sus dependencias en algún medio electrónico.

Actualmente el portal web Asisehace.gt posee dentro de su base de datos más de 580 trámites administrativos y durante el mes de febrero se actualizaron y documentación un total de 10 trámites administrativos, de acuerdo a la matriz de priorización de trámites.

En el presente documento se encuentra reflejado el análisis realizado sobre la documentación y actualización de 10 trámites administrativos, de las siguientes entidades:

- Registro Mercantil General de la República, se actualizaron 7 trámites

[1] https://www.pronacom.org/sobre-pronacom/

- ❖ Ministerio de Energía y Minas, se documentaron 2 trámites
- ❖ Instituto Geográfico Nacional, se documentó 1 trámite

El trabajo realizado con el Registro Mercantil General de la República para actualizar trámites administrativos, fue a través de la asesora delegada, con quien se mantuvieron reuniones presenciales y virtuales, en las cuales se abordaron los cambios a realizar en los trámites designados conforme a las directrices de la institución. Adicionalmente, se intercambiaron correos electrónicos y llamadas telefónicas por medio de las cuales se acordó la reestructura y unificación de los trámites para finalmente, con la aprobación de la asesora, publicar los trámites en el portal web Asisehace.gt.

Con el Ministerio de Energía y Minas, se trabajó en la documentación de trámites administrativos, por medio de dos asesores delegados con quienes se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales, comunicación vía telefónica y por medio de correo electrónico, para obtener la información y documentos de ejemplo para documentar trámite y publicarlo previo a la aprobación de los asesores delegados.

Asimismo, con el Instituto Geográfico Nacional, por medio de sus asesores delegados quienes apoyaron con reuniones virtuales y presenciales para conversar sobre los trámites a priorizar y el proceso de estructura. Por medio de correo electrónico se compartió información que se utilizó como base para ejemplificar el trámite y posterior a la aprobación de los delegados se publicó en el portal web Asisehace.gt

(f)_____

Consultor

Índice

Introducción 2

PRIMER DESARROLLO DE ACTUALIZACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS 5

Modificación o cambio de nombre de empresa mercantil individual 6

Cambio de dirección comercial de empresa individual 20

Ampliación de objeto de Empresa Mercantil individual 34

Cambio de dirección fiscal de empresa individual 47

Cambio de objeto de empresa mercantil individual 63

Clausura de empresa 77

Reposición de patente de comercio de empresa individual 92

Declaración voluntaria de centrales generadoras menores o iguales a 5mw 105

Autorización para el servicio de transporte de energía eléctrica 116

Base de Estación Geodésica CORS 127

CONCLUSIONES 140

RECOMENDACIONES 141

ANEXOS 142

Introducción

El PRONACOM se ha caracterizado por realizar acciones en pro de la competitividad de Guatemala, creando estrategias y herramientas que mejoren el clima de negocios, tal es el caso de la herramienta digital Asisehace.gt, portal web que se creó con el objetivo de poner al alcance de posibles inversionistas y usuarios en general, información de alto valor relacionada a los trámites administrativos que se llevan a cabo en la administración pública.[2]

El portal web Asisehace.gt ayuda a mejorar la perspectiva de los inversionistas para la instalación de sus empresas en el país, ya que permite mantener la transparencia de los procesos y a su vez atraer oportunidades de inversión al país y de esta forma mejorar los indicadores de competitividad a nivel internacional.[3]

Con el fin de dar a conocer el alcance del portal web Asisehace.gt, a continuación se presenta una serie de imágenes con las estadísticas de las interacciones de los usuarios con el portal web[4].

En la esta imagen, se puede observar la cantidad de vistas que ha tenido el portal web Asisehace.gt, que en total son 153,121 visitas, cantidad que se cuantifico en el periodo del 1 enero al 29 de enero. [5]

Asimismo, dicha imagen muestra que un total de 69,435 usuarios han visitado el portal web Asisehace.gt, de los cuales 61,788 son usuarios nuevos, con una duración promedio de las visitas de 1 minuto con 36 segundos. Estos datos reflejan la utilidad que representa el portal web Asisehace.gt para la población en general.

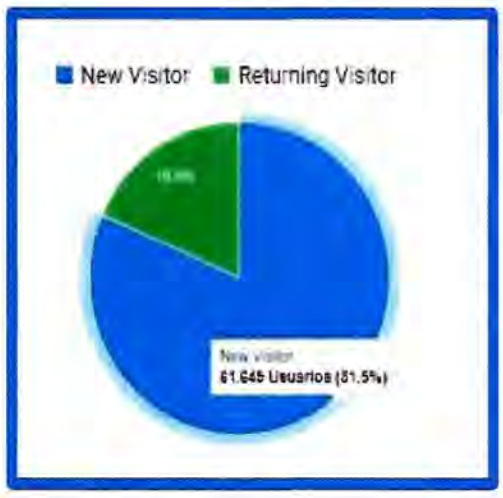

Es importante mencionar que los nuevos visitantes reflejan un total de 81.5% de las visitas al portal, lo que evidencia el interés en nuevos usuarios a visitar el portal como un medio de apoyo en la búsqueda de información respecto a los trámites administrativos que se realizan en la administración pública.

Dicho portal presenta un beneficio tanto a nivel nacional como internacional, datos que podemos evidenciar en la siguiente imagen, que refleja el origen de las visitas realizadas al portal web, si bien en su

[2] https://www.pronacom.org/asisehace-gt/
[3] https://www.pronacom.org/asisehace-gt/
[4] https://analytics.google.com/analytics/web/#/report-home/a15241554w31470810p30506450
[5] https://analytics.google.com/analytics/web/#/report-home/a15241554w31470810p30506450

mayoría se han realizado desde territorio guatemalteco también se tiene la visita al portal de otros países, tales como: Estados Unidos de América, México, Francia, Brasil, El Salvador, Colombia, Honduras, Indonesia y Alemania.

	País	Usuarios	% Usuarios
1.	Guatemala	64.744	92,78 %
2.	United States	1.517	2,17 %
3.	Mexico	630	0,90 %
4.	France	314	0,45 %
5.	Brazil	251	0,36 %
6.	El Salvador	223	0,32 %
7.	Colombia	193	0,28 %
8.	Honduras	182	0,26 %
9.	Indonesia	146	0,21 %
10.	Germany	144	0,21 %

Teniendo en cuenta lo expuesto, se observa lo importante que es continuar con la actualización y documentación de trámites, pues como ya se ha mencionado con anterioridad, es una guía que lleva de la mano a los usuarios en cada uno de los pasos que deben realizar en cada trámite.

DEFINICIONES

- **PORTAL WEB**

  Un portal Web es un sitio de Internet caracterizado por facilitar el acceso a distintos recursos o servicios de la World Wide Web (WWW). El objetivo principal de un portal es ayudar a los usuarios a localizar la información que necesitan sin tener que salir del portal, con lo que se incentiva a los usuarios a utilizar el sitio de forma recurrente.

  Los portales Web manejan tres aspectos fundamentales:

  - Información: Pueden incluir buscadores, directorios, noticias y servicios.
  - Participación: Manejan aplicaciones, foros, email y chats.
  - Comodidad: Brindan acceso a la mayor cantidad de información desde un mismo sitio.[6]

- **DOCUMENTACIÓN**

  La documentación de procesos es una descripción detallada de cómo llevar a cabo un proceso. En ella se describen los pasos exactos que se necesitan para realizar una tarea de principio a fin.[7] El objetivo principal de la documentación en **Asisehace.gt,** es ingresar a la base de datos procesos nuevos para brindar al usuario mayor información sobre los trámites, requisitos, procedimientos, tiempo, lugar donde se deben realizar dichos trámites, etc.

- **ACTUALIZACIÓN**

  Actualizar se define como adaptar o cambiar una cosa antigua o anticuada dándole características de lo que se considera moderno o actual y como introducir o aportar los datos más actuales o recientes.[8] La actualización en **Asisehace.gt**, consiste en los cambios que se realizan en cada proceso, reemplazando la información pasada, con información actual en los requisitos y pasos de cada trámite.

---

[6] https://info.netcommerce.mx/funcionan-los-portales-web/
[7] https://asana.com/es/resources/process-documentation
[8] https://www.lexico.com/es/definicion/actualizar

PRIMER DESARROLLO DE ACTUALIZACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

El presente informe de actualización y/o documentación de 10 trámites administrativos, que fueron realizados de forma presencial y virtual en las instituciones o entidades asignadas y que forman parte del catálogo electrónico de trámites publicados en el portal web Asisehace.gt. Los trámites fueron asignados por el PRONACOM, de conformidad con la matriz de priorización para la actualización y/o documentación de trámites administrativos. El informe de cada trámite contiene: Número de trámite actualizado o documentado; Nombre del trámite ;Nombre de la institución, dirección, departamento o área al que pertenece ;Nombre y apellido, correo electrónico y teléfono, si los hubiere, de la persona enlace en cada institución o entidad del trámite actualizado o documentado en el portal web Asisehace.gt ;Descripción general del trámite; Cuadro comparativo que contenga la información del trabajo realizado en cada trámite, que incluya imágenes de soporte y/o capturas de pantalla de los cambios realizados; Elaboración de un flujograma de cada trámite trabajado.

Modificación o cambio de nombre de empresa mercantil individual

1	**Nombre del trámite:**	Modificación o cambio de nombre de empresa mercantil individual
	Trabajo realizado:	Actualización
	Institución a cargo:	Registro Mercantil General de la República
	Dirección:	7 avenida 7-61 Zona 4, Guatemala, Guatemala
	Departamento a cargo:	Sección de empresas mercantiles
	Contacto institucional:	Licenciada Clara Sierra
	Correo Electrónico:	psierra@registromercantil.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1153/1158?l=es
	Teléfono:	23173434

a) Descripción general del trámite:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como "Modificación o cambio de nombre de empresa mercantil individual", que se realiza en la sección de empresa mercantil del Registro Mercantil General de la República. El objetivo de dicho trámite es realizar una modificación o cambio del nombre de la empresa inscrita en Guatemala.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

- Pagar arancel
- Solicitar inscripción de cambio o modificación en Registro Mercantil
- Descargar Patente.

b) Información del trabajo realizado

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con la asesora delegada de la Sección de Empresas, con quien se revisó el trámite y se identificaron los cambios que se debían realizar. Para obtener dicha información, se realizaron intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron al portal ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y se eliminó información que se encontraba desactualizada.

Actualmente el Registro Mercantil General de la República emite la patente modificada, por medio de la herramienta web E portal, la cual dicho Registro ha implementado con el fin de automatizar sus trámites.

Al finalizar la actualización del trámite, el Registro Mercantil General de la República validó la información respectiva y aprobó el trámite para su publicación en el portal web.

Para comprender la actualización realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite y el cambio realizado en el portal web Asisehace.gt:

Matriz de cambios

Paso	Anterior	Actual	Descripción de cambios
Nombre del trámite	**Inscripción de Cambio de Nombre Comercial de Empresa Individual**	**Inscripción de modificaciones de Empresa Mercantil** Modificación o Cambio de Nombre de Empresa Mercantil	Se unificó el trámite de inscripción de modificaciones de empresa mercantil.
Resumen de trámite	Resumen del procedimiento A dónde ir (4) Página principal del Registro Mercantil General de la República Agencias de BANRURAL Registro Mercantil (x 2) Oficinas o agencias SAT - Manera Presencial (x 2) Resultados (2)	Resumen del procedimiento A dónde ir (2) A-001 Agencias BANRURAL Registro Mercantil (x 2) Resultados (1)	Se observa en las imágenes que se redujo el trámite.

Requisitos (9)

Costos Estimados GTQ 330

This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs:

Detalle de costos	Calcule sus costos
GTQ 150 - GTQ 150 por Anotación de Cambio de Nombre	1
GTQ 30 - GTQ 30 por Elaboración de edicto	1
GTQ 100 - GTQ 100 por Publicación de edicto	1
GTQ 50 - GTQ 50 por Impuesto del timbre fiscal	1

Justificación Legal (7)

- A-001 Código de comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala (Artículos 333, 338.7, 340, 368)
- Acuerdo Gubernativo 425-2006 (Artículo ículo 30)
- Arancel Registro Mercantil (Artículo 2.2.11)

Requisitos (3)

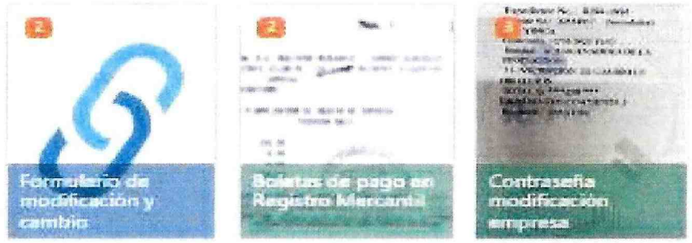

Costos Estimados GTQ 330

This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs:

Detalle de costos	Calcule sus costos
GTQ 150 - GTQ 150 por Cambio o modificación	1
GTQ 30 Realización de Edicto	
GTQ 100 Publicación de edicto	
GTQ 50 - GTQ 50 por Impuesto del timbre fiscal	1

Duración Total 1días 1/2 - 2días 1/2

	min	max
Duración total:	**1días 1/2**	**2días 1/2**
de la cual:		
Espera en fila:	0mn	10mn
Tiempo de atención:	15mn	30mn
Entre pasos:	1días	2días

Justificación Legal (2)

- A-001 Código de comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala (Artículos 338.7, 340)
- Arancel Registro Mercantil (Artículo 2.2.11)

	Decreto 20-2006 Disposiciones legales para el fortalecimiento de la administración tributaria (Artículo ículo 18) Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA- (Artículo 37) Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas (Artículos 112, 112 b, 120) Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (Artículo 37)		
Resumen de pasos	**Pasos (6)** **Preparación de Documentos (1)** 1 Obtener formulario de modificación y cambio **Inscripción de cambio de nombre comercial (3)** 2 Pagar arancel 3 Solicitar cambio de nombre comercial 4 Retirar patente modificada **Actualización de datos en SAT (2)** 5 Obtener asignación de ventanilla 6 Obtener actualización de datos	**Preparación de Documentos** * Modificación o Cambio de Nombre de Empresa Mercantil OPCIONAL **Inscripción de cambio o modificación (3)** 1 Pagar arancel 2 Solicitar inscripción de cambio o modificación en el Registro Mercantil 3 Descargar patente	Se disminuyó el número de pasos, de 6 a 3.

Paso Opcional	1 Obtener formulario de modificación y cambio (	Obtener papelería Modificación o Cambio de Nombre de Empresa Mercantil OPCIONAL	Se modificó el paso 1 ahora el paso opcional y se cambió el nombre del paso.
Paso 1	**Puedes enviar información en este paso** ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo AGENCIAS DE BANRURAL	1 Pagar arancel (last modified: 12/01/2023) **Puedes enviar información en este paso** ¿Dónde debe ir? BANRURAL amigo que te ayuda a crec Entidad a cargo A-001 AGENCIAS BANRURAL	Se modificó el paso número uno "pagar arancel". Se actualizó la imagen de Banrural.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<h2>¿Qué información y documentos debe suministrar?</h2>
1. memorial
Indicar que realizará el pago de cambio de nombre comercial, elaboración de edicto y publicación de edicto
</td>
<td>Se eliminó el memorial.</td>
</tr>
<tr>
<td>Paso 2</td>
<td>
3 Solicitar cambio de nombre comercial (last modified: 18/11/2019)
¿Dónde debe ir?

Persona a cargo
ANTONIETA TEJEDA
Jefe de Unidad
Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL
7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434 / 2317 3435
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web:
https://eportal.registromercantil.gob.gt/
Directions: Google maps
Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO
Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

2 Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil
(last modified: 13/01/2023)
¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL
7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434 / 2317 3435
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web:
https://eportal.registromercantil.gob.gt/
Directions: Google maps
Unidad a cargo
VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL REGISTRO MERCANTIL
Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado
</td>
<td>Se modificó el nombre del paso 2.

Se eliminó a la persona a cargo.</td>
</tr>
</table>

	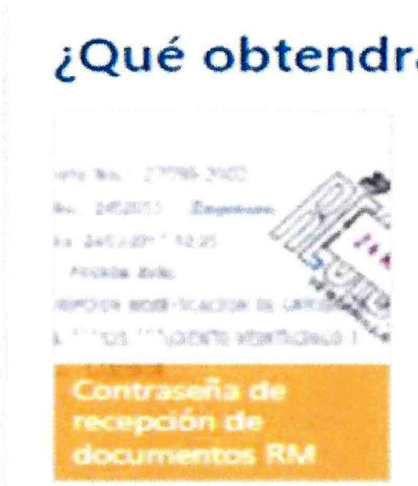	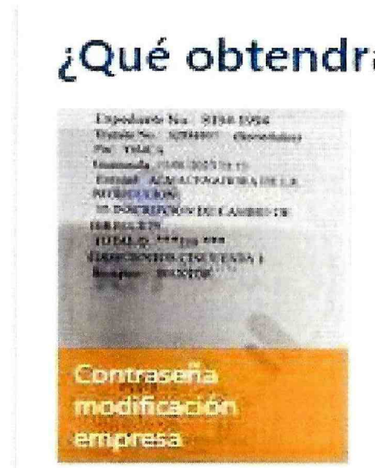	Se actualizó la imagen de la contraseña de recepción de documentos.
	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Folder tamaño oficio (original) 2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar 3. Patente de empresa (original) o Declaración Jurada de extravío o robo de patente (original + copia simple) 4. Boleta de pago para elaboración de edicto en Registro Mercantil (original + copia simple) 5. Boleta de pago para publicación de edicto en Registro Mercantil Q.100.00 (original + copia simple) 6. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple)	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Folder tamaño oficio (original) 2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar 3. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple)	Se eliminaron documentos que ya no son requeridos.
	Es bueno saber... Según el Código Tributario, articulo 120 en el caso de cambió de dirección comercial y/o fiscal de la empresa deberá comunicarse a la Superintendencia de Administración Tributaria en el plazo de 30 dias habiles.		Se agregó información en el apartado "es bueno saber…".

Paso 3	Retirar patente modificada ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL 7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala Unidad a cargo DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO Lun: 08:00 - 16:00 Persona a cargo ANTONIETA TEJEDA Jefe de Unidad ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Contraseña modificación empresa	Descargar patente ¿Dónde debe ir? 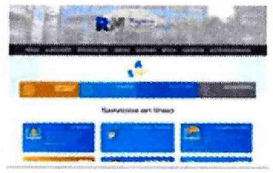 Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL 7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala Unidad a cargo EPORTAL REGISTRO MERCANTIL ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Contraseña de recepción de documentos RM (original)	Se cambió el nombre del paso. Se eliminó a la persona a cargo. Se cambió la unidad a cargo. Se modificó el nombre de la contraseña.

		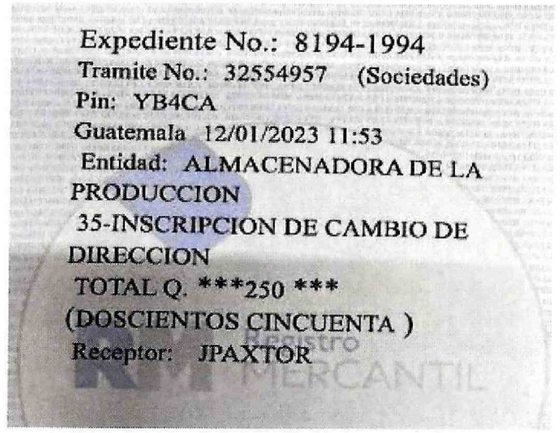	Se sustituyó la imagen de la contraseña.
	Antes Después 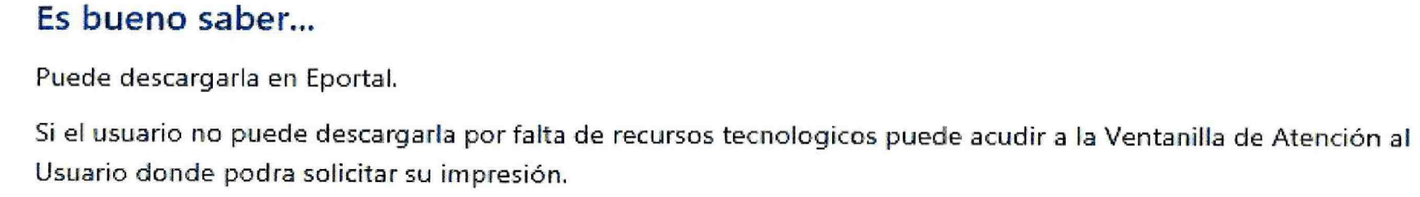	Se modificó la información del apartado "Es bueno saber…"

Paso eliminado	**Actualización de datos en SAT** (2) 5 Obtener asignación de ventanilla 6 Obtener actualización de datos **5 Obtener asignación de ventanilla** (last modified: 18/11/2019) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo **OFICINAS O AGENCIAS SAT - MANERA PRESENCIAL** Tel: +502 1550 Sitio web: http://portal.sat.gob.gt Unidad a cargo **SALA DE ESPERA** Lun: 08:00 - 16:00 Mar: 08:00 - 16:00 Mié: 08:00 - 16:00 Jue: 08:00 - 16:00 Vie: 08:00 - 16:00	Se eliminaron los siguientes pasos, ya que no forman parte del trámite.

¿Qué obtendrá?

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 30mn - max 45mn
Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas
   (Artículo 112b)

Paso eliminado	**6 Obtener actualización de datos** (last modified: 18/11/2019) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo OFICINAS O AGENCIAS SAT - MANERA PRESENCIAL Tel: +502 1550 Sitio web: http://portal.sat.gob.gt **¿Qué obtendrá?** 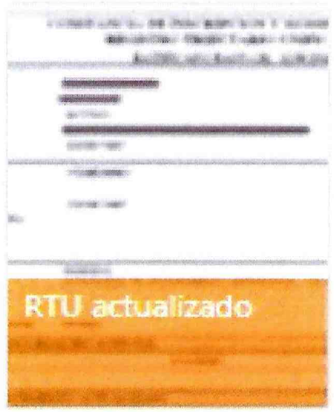 	

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Documento personal de identificación -DPI- (original + copia simple)
2. Recibo de luz, agua o teléfono (original + copia simple)
3. memorial

¿Cuánto dura?

El tiempo puede variar dependiendo la afluencia de personas

Tiempo de atención: min 10mn - max 15mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-
   (Artículo 37)
2. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
   (Artículo 37)
3. Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas
   (Artículos 112, 120)
4. Decreto 20-2006 Disposiciones legales para el fortalecimiento de la administración tributaria
   (Artículo ículo18)
5. Acuerdo Gubernativo 425-2006
   (Artículo ículo30)
6. A-001 Código de comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala
   (Artículo 368)

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado "Modificación o cambio de nombre de empresa mercantil individual" de referencia:

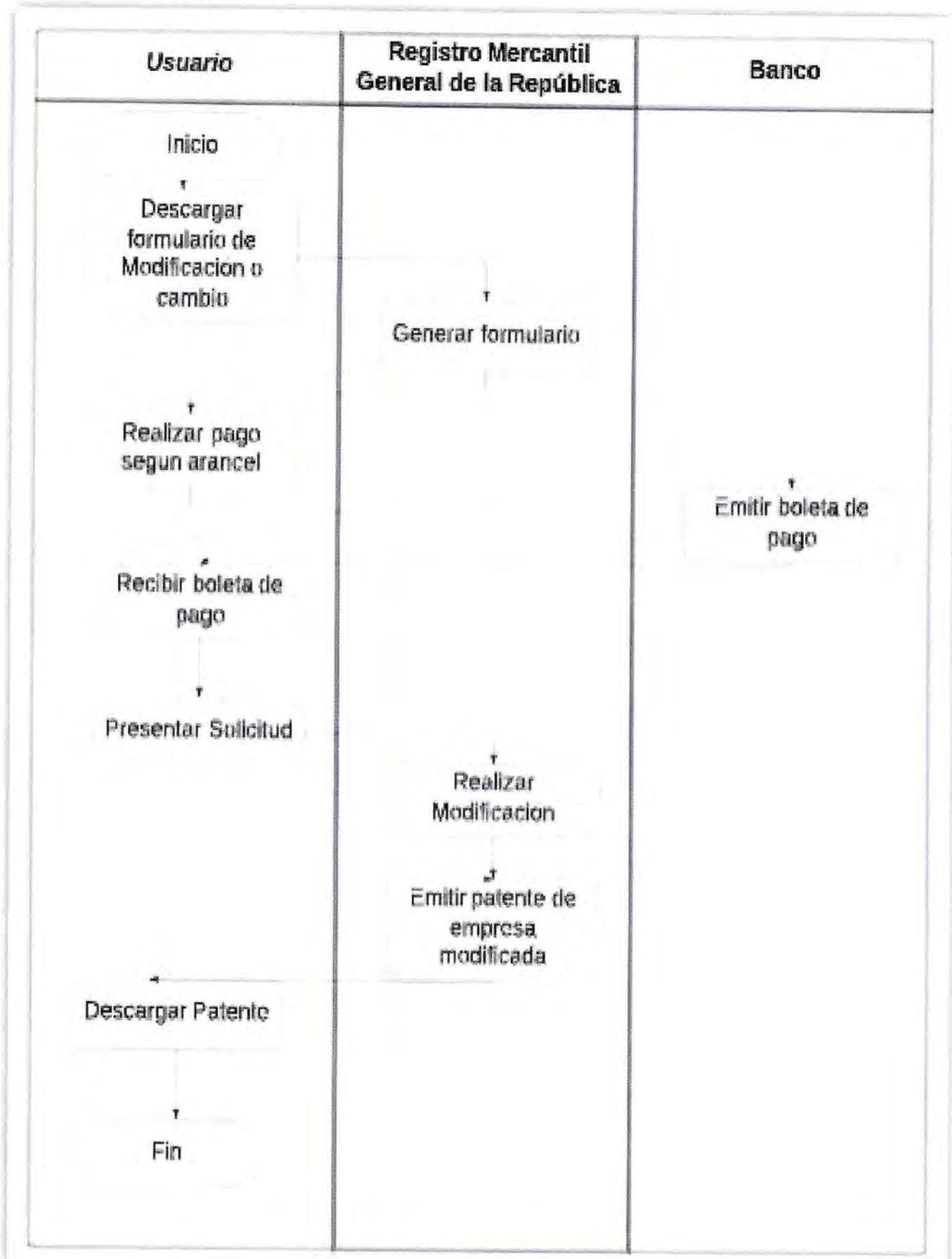

Cambio de dirección comercial de empresa individual

2	**Nombre del trámite:**	Cambio de dirección comercial de empresa individual
	Trabajo realizado:	Actualización
	Institución a cargo:	Registro Mercantil General de la República
	Dirección:	7 avenida 7-61 Zona 4, Guatemala, Guatemala
	Departamento a cargo:	Departamento de Empresas
	Contacto institucional:	Licenciada Patricia Sierra
	Correo Electrónico:	psierra@registromercantil.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1063/1158?l=es
	Teléfono:	23173434

a) Descripción general del trámite:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como "Cambio de dirección comercial de empresa individual", que se realiza en la Sección de empresa mercantil del Registro Mercantil General de la República. El objetivo de dicho trámite es cambiar la dirección comercial de la empresa anotada en la patente de la empresa inscrita.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

- Pagar arancel
- Solicitar inscripción de cambio o modificación en Registro Mercantil
- Descargar Patente.

c) Información del trabajo realizado

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con la asesora delegada de la Sección de Empresas, con quien se revisó el trámite y se identificaron los cambios que se debían realizar. Para obtener dicha información, se llevaron a cabo intercambios de correos electrónicos con información relacionada al trámite, se subieron al portal web ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y se eliminó información que se encontraba desactualizada.

Al finalizar el trámite, el Registro Mercantil General de la República emite una patente modificada, la cual se puede descargar en la página web E portal, información que fue incluida en dicho trámite.

Para comprender la actualización realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite y el cambio realizado en el portal web Asisehace.gt:

Matriz de cambios

Paso	Anterior	Actual	Descripción de cambios
Nombre del trámite	**Inscripción de Cambio de Dirección Comercial de Empresa Individual**	**Inscripción de modificaciones de Empresa Mercantil** ★ Cambio de Dirección Comercial de Empresa	Se actualizó el nombre del trámite.
Resumen de pasos	**Pasos (6)** **Preparación de Documentos** (1) 1 Obtener formulario de modificación y cambio **Inscripción de cambio de dirección comercial** (3) 2 Pagar arancel 3 Solicitar inscripción de cambio de dirección comercial 4 Retirar patente modificada **Actualización de datos en SAT** (2) 5 Obtener asignación de ventanilla 6 Obtener actualización de datos	**Pasos (3)** **Obtener papelería** ★ Cambio de Dirección Comercial de Empresa **Inscripción de cambio o modificación** (3) 1 Pagar arancel 2 Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil 3 Descargar patente	En el resumen de pasos se modificó la estructura del trámite.

Paso opcional	**Antes** 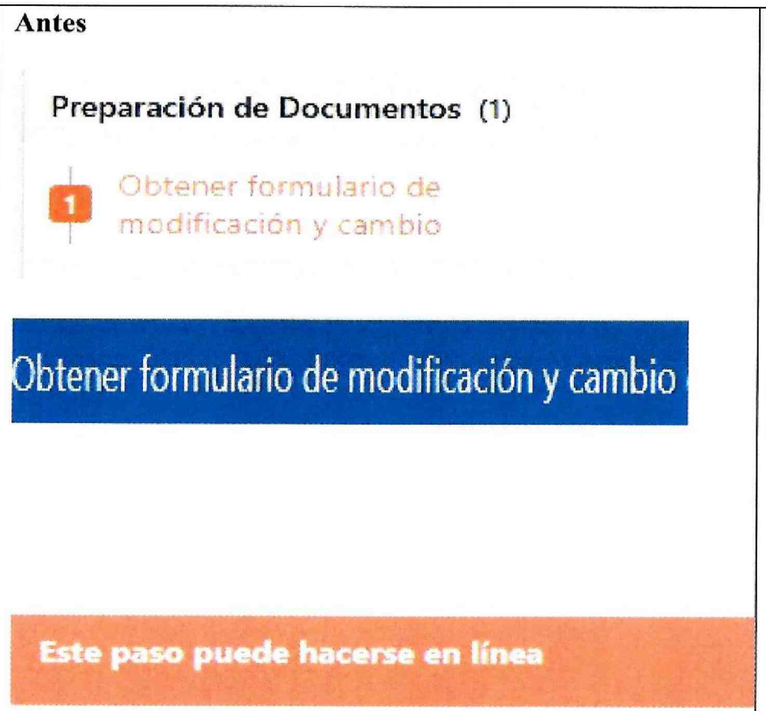 	**Después** 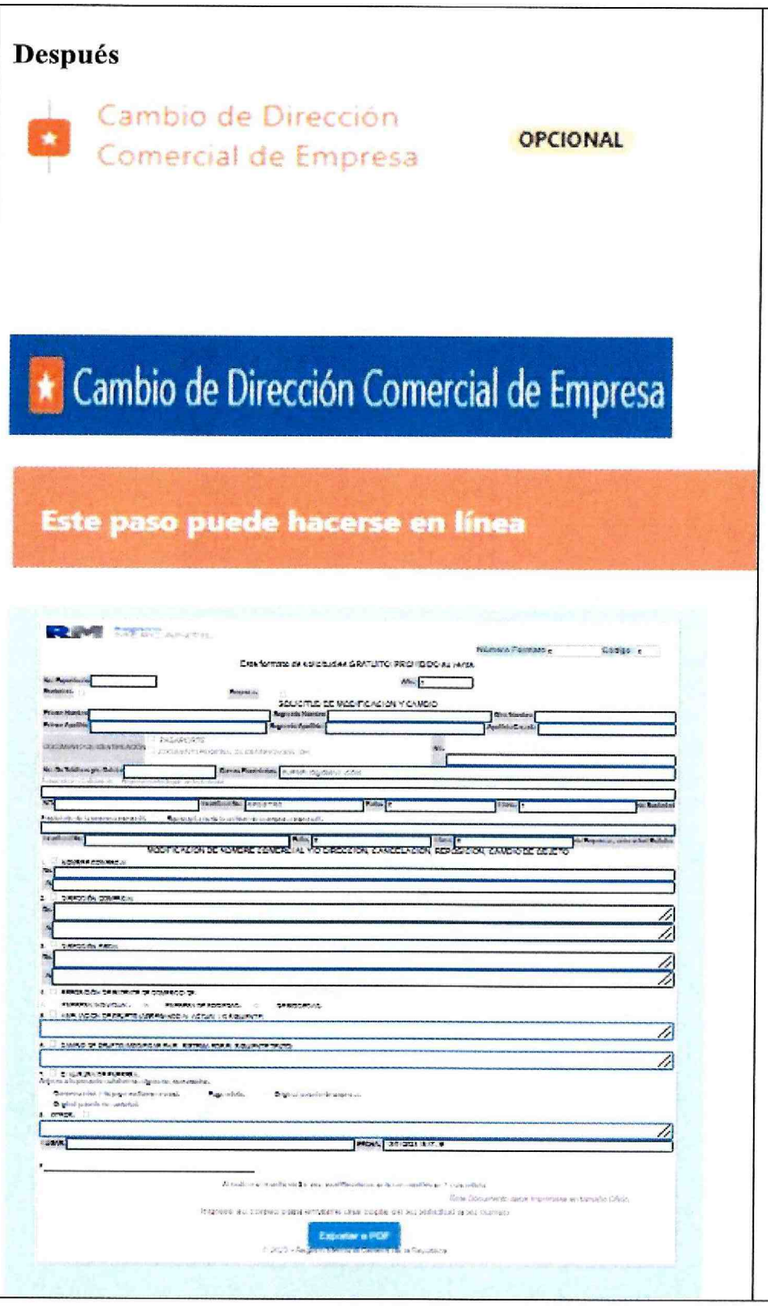 	Se modificó de paso 1 a paso opcional. Se cambió el nombre del paso. Se cargó el enlace del formulario.

		¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Solicitud de Modificación y Cambio 2. Boleta de pago Registro Mercantil Costos GTQ 150.00 **GTQ 150** Cambio de dirección comercial o **GTQ 30** Emisión de edicto o **GTQ 100** Publicación de edicto	Se agregó información en el apartado ¿Qué información y documentos debe suministrar? Se agregaron los costos a incurrir en la realización de dicho trámite

<table>
<tr><td></td><td>Antes
Es bueno saber...
También puede adquirir el Formulario de Solicitud y Cambio en la Agencia Banrural ubicada dentro del Registro Mercantil, el cual tiene un costo de Q 2.00

Después
Es bueno saber...
Debe llenar el formulario, exportarlo en PDF, descargarlo e imprimirlo.</td><td>Se modificó la información en el apartado “es bueno saber”.</td></tr>
<tr><td>Paso 1</td><td>Puedes enviar información en este paso

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo
AGENCIAS DE BANRURAL</td><td>1 Pagar arancel (last modified: 12/01/2023)
Puedes enviar información en este paso

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo
A-001 AGENCIAS BANRURAL</td><td>Se modificó el paso número uno “pagar arancel”.

Se actualizó la imagen de Banrural.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. memorial
   Indicar que realizará el pago de cambio de nombre comercial, elaboración de edicto y publicación de edicto
</td>
<td>Se eliminó el memorial.</td>
</tr>
<tr>
<td>Paso 2</td>
<td>

3 Solicitar cambio de nombre comercial (last modified: 18/11/2019)

¿Dónde debe ir?

Persona a cargo
ANTONIETA TEJEDA
Jefe de Unidad

Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL

7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434 / 2317 3435
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: https://eportal.registromercantil.gob.gt/
Directions: Google maps

Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

¿Qué obtendrá?

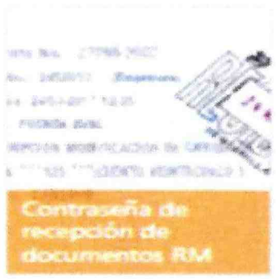

2 Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil (last modified: 13/01/2023)

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL

7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434 / 2317 3435
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: https://eportal.registromercantil.gob.gt/
Directions: Google maps

Unidad a cargo
VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL REGISTRO MERCANTIL

Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado
</td>
<td>Se modificó el nombre del paso 2.

Se eliminó a la persona a cargo.

Se actualizó la imagen de la contraseña de recepción de documentos.</td>
</tr>
</table>

	## ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Folder tamaño oficio (original) 2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar 3. Patente de empresa (original) o Declaración Jurada de extravío o robo de patente (original + copia simple) 4. Boleta de pago para elaboración de edicto en Registro Mercantil (original + copia simple) 5. Boleta de pago para publicación de edicto en Registro Mercantil Q.100.00 (original + copia s 6. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple)	## ¿Qué obtendrá? 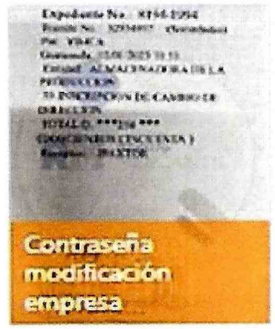 ## ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Folder tamaño oficio (original) 2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar 3. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple)	Se eliminaron documentos que ya no son requeridos por el Registro Mercantil.

<table>
<tr>
<td></td>
<td colspan="2">

Es bueno saber...

Según el Código Tributario, articulo 120 en el caso de cambió de dirección comercial y/o fiscal de la empresa deberá comunicarse a la Superintendencia de Administración Tributaria en el plazo de 30 dias habiles.

</td>
<td>Se agregó información en el apartado “es bueno saber…”.</td>
</tr>
<tr>
<td>Paso 3</td>
<td>

Retirar patente modificada

¿Dónde debe ir?

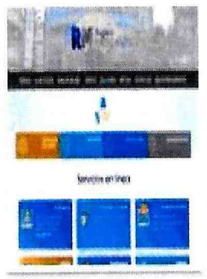

Entidad a cargo

REGISTRO MERCANTIL

7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala

Unidad a cargo

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Lun: 08:00 - 16:00

Persona a cargo

ANTONIETA TEJEDA

Jefe de Unidad

</td>
<td>

Descargar patente

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo

REGISTRO MERCANTIL

7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala

Unidad a cargo

EPORTAL REGISTRO MERCANTIL

</td>
<td>Se cambió el nombre del paso.

Se eliminó a la persona a cargo.

Se cambió la unidad a cargo.</td>
</tr>
</table>

	 ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Contraseña de recepción de documentos RM (original)	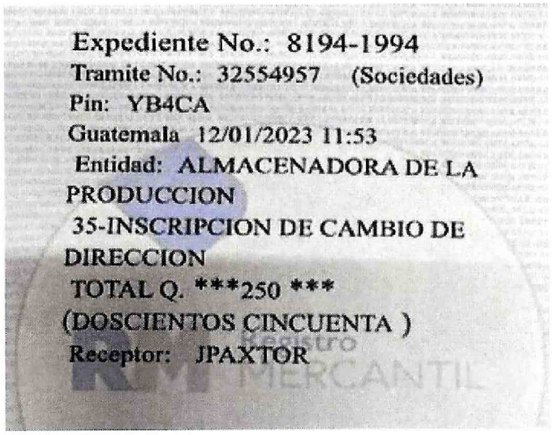 ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Contraseña modificación empresa	Se sustituyó la imagen de la contraseña. Se cambió el nombre de la contraseña.
	Antes Es bueno saber... Al recoger en ventanillas la patente modificada, debe adherirle Q. 50.00 en timbres fiscales Después Es bueno saber... Puede descargarla en Eportal. Si el usuario no puede descargarla por falta de recursos tecnologicos puede acudir a la Ventanilla de Atención al Usuario donde podra solicitar su impresión.		Se modificó la información del apartado "Es bueno saber…"

Paso eliminado	**Actualización de datos en SAT** (2) 5 Obtener asignación de ventanilla 6 Obtener actualización de datos **5 Obtener asignación de ventanilla** (last modified: 18/11/2019) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo **OFICINAS O AGENCIAS SAT - MANERA PRESENCIAL** Tel: +502 1550 Sitio web: http://portal.sat.gob.gt Unidad a cargo **SALA DE ESPERA** Lun: 08:00 - 16:00 Mar: 08:00 - 16:00 Mié: 08:00 - 16:00 Jue: 08:00 - 16:00 Vie: 08:00 - 16:00	Se eliminaron los siguientes pasos, ya que no forman parte del trámite.

¿Qué obtendrá?

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 30mn - max 45mn
Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas
   (Artículo 112b)

Paso eliminado	**6** Obtener actualización de datos (last modified: 18/11/2019) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo OFICINAS O AGENCIAS SAT - MANERA PRESENCIAL Tel: +502 1550 Sitio web: http://portal.sat.gob.gt ¿Qué obtendrá? 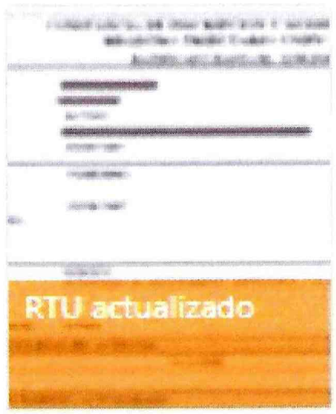	

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Documento personal de identificación -DPI- (original + copia simple)
2. Recibo de luz, agua o teléfono (original + copia simple)
3. memorial

¿Cuánto dura?

El tiempo puede variar dependiendo la afluencia de personas

Tiempo de atención: min 10mn - max 15mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA- (Artículo 37)
2. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (Artículo 37)
3. Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas (Artículos 112, 120)
4. Decreto 20-2006 Disposiciones legales para el fortalecimiento de la administración tributaria (Artículo ículo18)
5. Acuerdo Gubernativo 425-2006 (Artículo ículo30)
6. A-001 Código de comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala (Artículo 368)

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado "Cambio de dirección comercial de empresa individual":

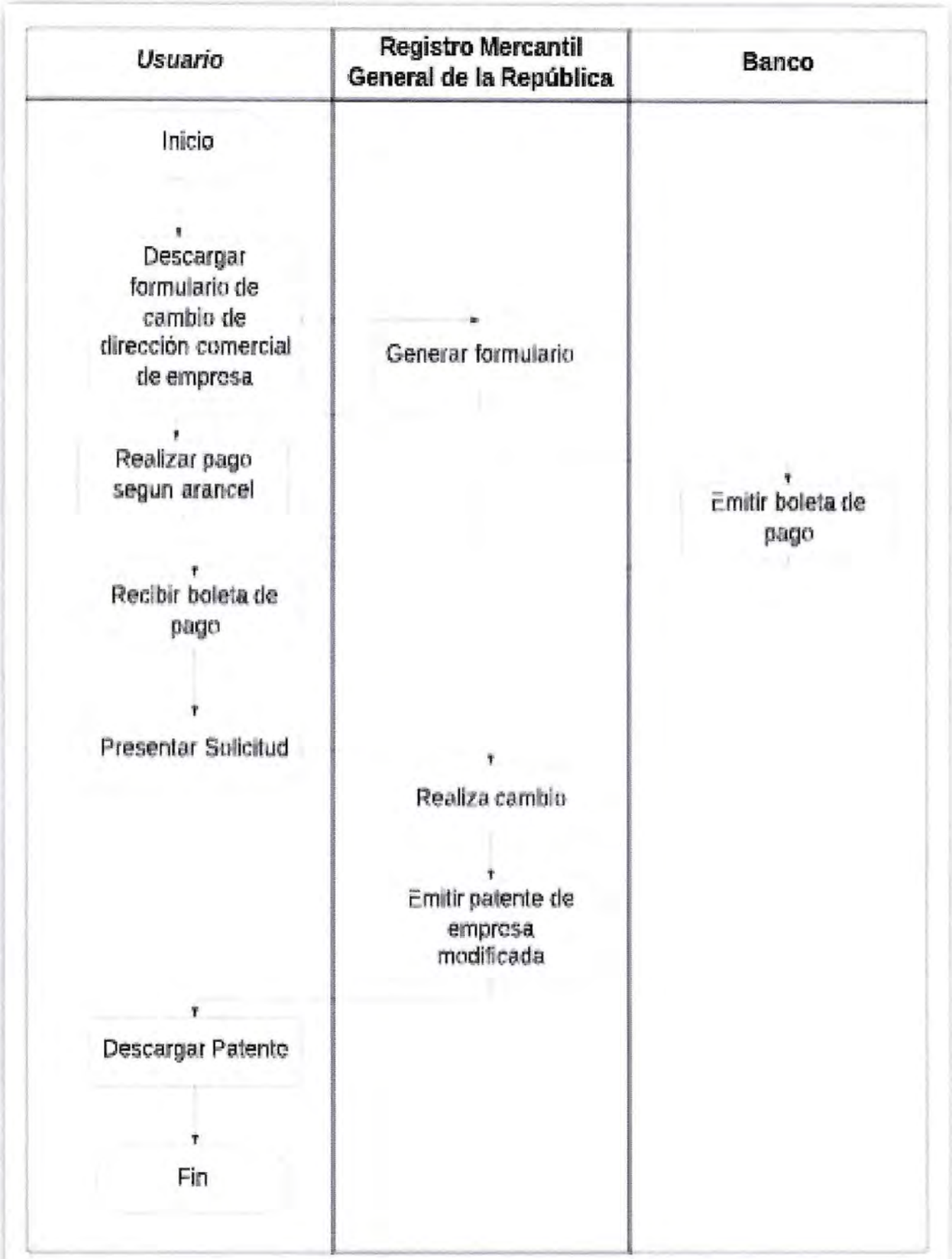

Ampliación de objeto de Empresa Mercantil individual

3	**Nombre del trámite:**	Ampliación de objeto de empresa mercantil individual
	Trabajo realizado:	Actualización
	Institución a cargo:	Registro Mercantil General de la República
	Dirección:	7 avenida 7-61 Zona 4, Guatemala, Guatemala
	Departamento a cargo:	Sección de Empresa Mercantil
	Contacto institucional:	Licenciada Patricia Sierra
	Correo Electrónico:	psierra@registromercantil.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1063/1158?l=es
	Teléfono:	23173434

a) Descripción general del trámite:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como "Ampliación de objeto de Empresa Mercantil individual", que se realiza en la Sección de Empresa Mercantil del Registro Mercantil General de la República. El objetivo de dicho trámite es ampliar el objeto de la empresa inscrita en Guatemala de tal forma que se incorporen nuevas actividades a la empresa.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

- Pagar arancel
- Solicitar inscripción de cambio o modificación en Registro Mercantil
- Descargar Patente.

b) Información del trabajo realizado

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con la asesora delegada de la Sección de Empresas, con quien se revisó el trámite y se identificaron los cambios que se debían realizar. Para obtener dicha información, se llevaron a cabo intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron al portal ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y se eliminó información que se encontraba desactualizada.

Al finalizar el trámite, el Registro Mercantil General de la República emite una patente modificada, la cual se puede descargar en la página web E portal del Registro Mercantil en el apartado de Epatentes, por lo que se agregó dicha información en el trámite y el respectivo enlace.

Para comprender la actualización realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite y el cambio realizado en el portal web Asisehace.gt.

Matriz de cambios

Paso	Anterior	Actual	Descripción de cambios
Nombre del trámite	**Ampliación de Objeto de Empresa Individual**	**Inscripción de modificaciones de Empresa Mercanti** Ampliación de Objeto de Empresa Mercantil	Se actualizó el nombre del trámite.
Resumen de pasos	**Pasos (6)** **Preparación de Documentos** (1) 1 Obtener formulario de modificación y cambio **Solicitud de ampliación de objeto de empresa individual** (3) 2 Pagar arancel 3 Solicitar ampliación de objeto de empresa individual 4 Retirar patente solicitada **Actualización de datos en SAT** (2) 5 Obtener asignación de ventanilla 6 Obtener actualización de datos	**Pasos (3)** **Obtener papelería** Ampliación de Objeto de Empresa Mercantil **Inscripción de cambio o modificación** (3) 1 Pagar arancel 2 Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil 3 Descargar patente	En el resumen de pasos se modificó la estructura del trámite.

Paso opcional	**Preparación de Documentos** (1) 1 Obtener formulario de modificación y cambio Obtener formulario de modificación y cambio Este paso puede hacerse en línea Aplique en línea Error del servidor 404: archivo o directorio no encontrado. Puede que se haya quitado el recurso que está buscando, que se le haya cambiado el nombre o que no esté disponible temporalmente.	Ampliación de Objeto de Empresa Mercantil OPCIONAL Ampliación de Objeto de Empresa Mercantil Este paso puede hacerse en línea Aplique en línea 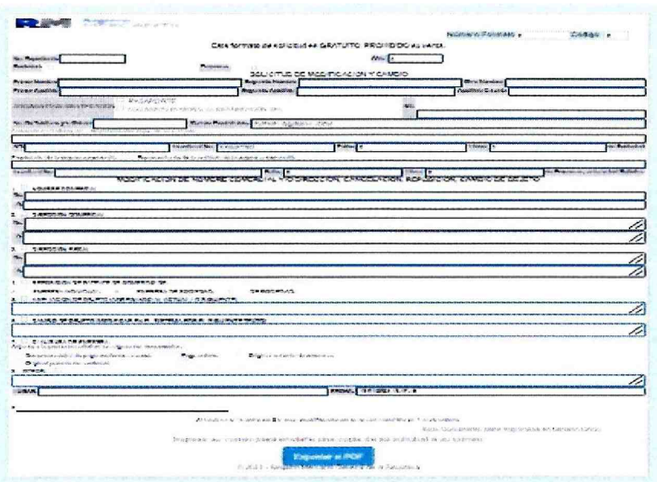	Se modificó de paso 1 a paso opcional. Se cambió el nombre del paso. Se cargó el enlace del formulario.

		¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Solicitud de Modificación y Cambio 2. Boleta de pago Registro Mercantil Costos GTQ 150.00 **GTQ 150** Ampliación de objeto	Se agregó información en el apartado ¿Qué información y documentos debe suministrar? Se agregaron los costos a incurrir en dicho trámite.
	Antes **Es bueno saber...** También puede adquirir el Formulario de Solicitud y Cambio en la Agencia Banrural ubicada dentro del Registro Mercantil, el cual tiene un costo de Q 2.00 Después **Es bueno saber...** Debe llenar el formulario, exportarlo en PDF, descargarlo e imprimirlo.		Se modificó la información en el apartado "es bueno saber".

<table>
<tr>
<td>Paso 1</td>
<td>Antes
Puedes enviar información en este paso
¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo
AGENCIAS DE BANRURAL</td>
<td>Después
1 Pagar arancel (last modified: 12/01/2023)
Puedes enviar información en este paso
¿Dónde debe ir?
BANRURAL
amigo que te ayuda a crec
Entidad a cargo
A-001 AGENCIAS BANRURAL</td>
<td>Se modificó el paso número uno “pagar arancel”.

Se actualizó la imagen de Banrural.</td>
</tr>
<tr>
<td>Paso 2</td>
<td>3 Solicitar cambio de nombre comercial (last modified: 18/11/2019)
¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL
7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434 / 2317 3435
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web:
https://eportal.registromercantil.gob.gt/
Directions: Google maps
Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO
Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado
Persona a cargo
ANTONIETA TEJEDA
Jefe de Unidad</td>
<td>2 Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil
(last modified: 13/01/2023)
¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL
7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434 / 2317 3435
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web:
https://eportal.registromercantil.gob.gt/
Directions: Google maps
Unidad a cargo
VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL REGISTRO MERCANTIL
Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado</td>
<td>Se modificó el nombre del paso 2.

Se eliminó a la persona a cargo.</td>
</tr>
</table>

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Folder tamaño oficio (original) 2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar 3. Patente de empresa (original) o Declaración Jurada de extravío o robo de patente (original + copia simple) 4. Boleta de pago para elaboración de edicto en Registro Mercantil (original + 5. Boleta de pago para publicación de edicto en Registro Mercantil Q.100.00 6. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple) ¿Qué obtendrá? Contraseña de recepción de documentos RM	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Folder tamaño oficio (original) 2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar 3. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple) ¿Qué obtendrá? 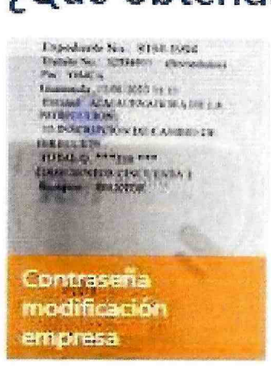 Contraseña modificación empresa	Se eliminaron documentos que ya nos requeridos por las autoridades del Registro Mercantil. Se actualizó la imagen de la contraseña de recepción de documentos.

	Es bueno saber... Según el Código Tributario, articulo 120 en el caso de cambió de dirección comercial y/o fiscal de la empresa deberá comunicarse a la Superintendencia de Administración Tributaria en el plazo de 30 dias habiles.	Se agregó información en el apartado "es bueno saber...".
Paso 3	Retirar patente modificada ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL 7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala Unidad a cargo DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO Lun: 08:00 - 16:00 Persona a cargo ANTONIETA TEJEDA Jefe de Unidad ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Contraseña de recepción de documentos RM (original)	Descargar patente ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL 7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala Unidad a cargo EPORTAL REGISTRO MERCANTIL ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Contraseña modificación empresa	Se cambió el nombre del paso. Se eliminó a la persona a cargo. Se cambió la unidad a cargo. Se modificó el nombre de la contraseña.

		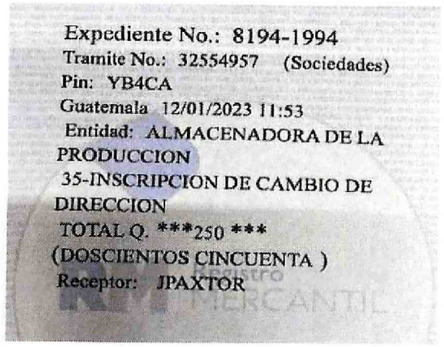	Se sustituyó la imagen de la contraseña.
	Antes 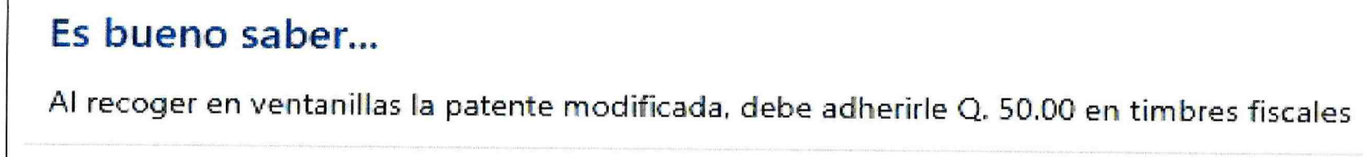 Después 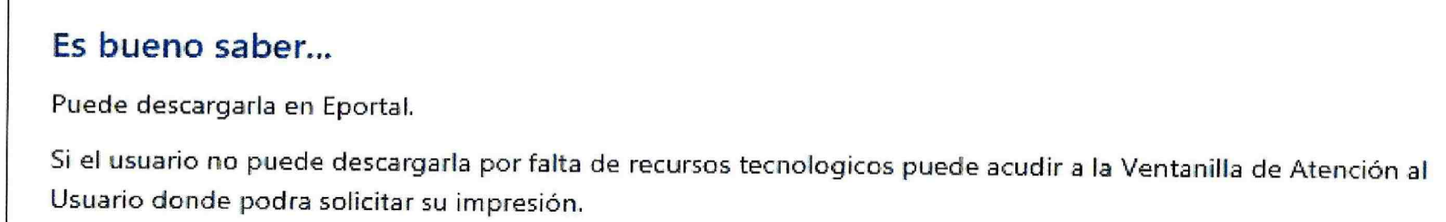		Se modificó la información del apartado "Es bueno saber…"

Paso eliminado	**Actualización de datos en SAT** (2) 5 Obtener asignación de ventanilla 6 Obtener actualización de datos **5 Obtener asignación de ventanilla** (last modified: 18/11/2019) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo **OFICINAS O AGENCIAS SAT - MANERA PRESENCIAL** Tel: +502 1550 Sitio web: http://portal.sat.gob.gt Unidad a cargo **SALA DE ESPERA** Lun: 08:00 - 16:00 Mar: 08:00 - 16:00 Mié: 08:00 - 16:00 Jue: 08:00 - 16:00 Vie: 08:00 - 16:00	Se eliminaron los siguientes pasos, ya que no forman paso del trámite.

¿Qué obtendrá?

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 30mn - max 45mn
Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas
   (Artículo 112b)

Paso eliminado	**6 Obtener actualización de datos** (last modified: 18/11/2019) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo OFICINAS O AGENCIAS SAT - MANERA PRESENCIAL Tel: +502 1550 Sitio web: http://portal.sat.gob.gt **¿Qué obtendrá?** 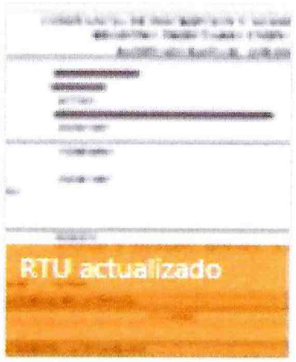 	

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Documento personal de identificación -DPI- (original + copia simple)
2. Recibo de luz, agua o teléfono (original + copia simple)
3. memorial

¿Cuánto dura?

El tiempo puede variar dependiendo la afluencia de personas

Tiempo de atención: min 10mn - max 15mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA- (Artículo 37)
2. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (Artículo 37)
3. Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas (Artículos 112, 120)
4. Decreto 20-2006 Disposiciones legales para el fortalecimiento de la administración tributaria (Artículo ículo18)
5. Acuerdo Gubernativo 425-2006 (Artículo ículo30)
6. A-001 Código de comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala (Artículo 368)

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado "Ampliación de objeto de empresa mercantil individual" de referencia:

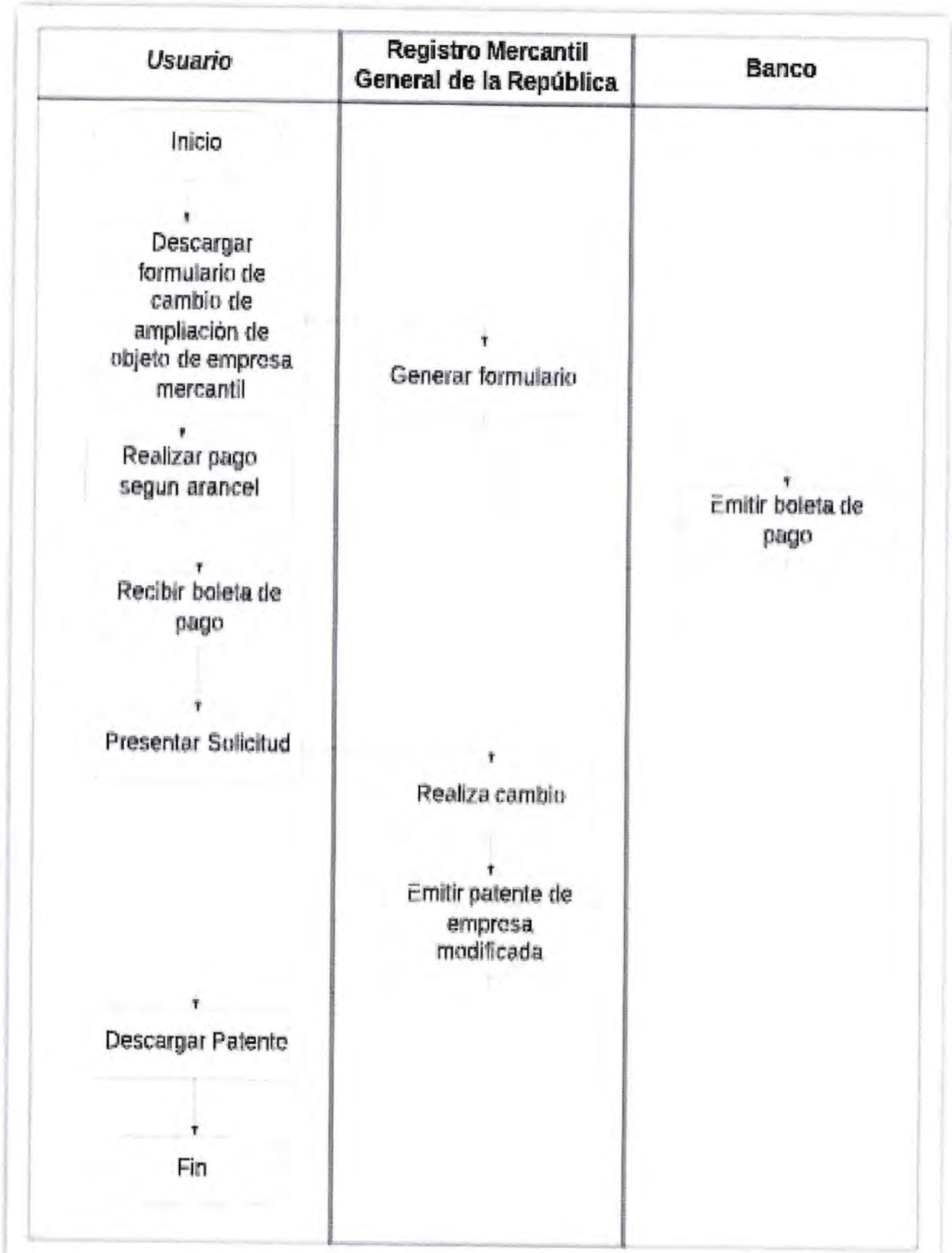

Cambio de dirección fiscal de empresa individual

4	**Nombre del trámite:**	Cambio de dirección fiscal de empresa individual
	Trabajo realizado:	Actualización
	Institución a cargo:	Registro Mercantil General de la República
	Dirección:	7 avenida 7-61 Zona 4, Guatemala, Guatemala
	Departamento a cargo:	Sección de Empresa Mercantil
	Contacto institucional:	Licenciada Patricia Sierra
	Correo Electrónico:	psierra@registromercantil.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1063/1158?l=es
	Teléfono:	23173434

a) Descripción general del trámite:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como "Cambio de dirección fiscal de empresa", que se realiza en la Sección de Empresa Mercantil del Registro Mercantil General de la República. El objetivo de dicho trámite es cambiar la dirección fiscal de la empresa inscrita en Guatemala.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

- Pagar arancel
- Solicitar inscripción de cambio o modificación en Registro Mercantil
- Descargar Patente.

c) Información del trabajo realizado

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con la asesora delegada de la Sección de Empresas, con quien se revisó el trámite y se identificaron los cambios que se debían realizar. Para obtener dicha información, se llevaron a cabo intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron al portal ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y se eliminó información que se encontraba desactualizada.

Al finalizar el trámite, el Registro Mercantil General de la República emite una patente con la modificación solicitada, la que se puede descargar en la página web E portal del Registro Mercantil General de la República en el apartado de Epatentes, por lo que se agregó dicha información en el trámite y el respectivo enlace.

Para comprender la actualización realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite y el cambio realizado en el portal web Asisehace.gt:

Matriz de cambios

Paso	Anterior	Actual	Descripción de cambios
Nombre del trámite	**Inscripción de Cambio de Dirección Fiscal de Empresa Individual**	**Inscripción de modificaciones de Empresa Mercantil** Cambio de Dirección Fiscal de Empresa	Se actualizó el nombre del trámite.
Resumen de pasos	Pasos (5) **Preparación de Documentos** Cambio de Dirección Fiscal de Empresa OPCIONAL **Inscripción de cambio de dirección fiscal** (3) 1 Pagar arancel 2 Solicitar inscripción de cambio de dirección fiscal 3 Retirar patente modificada **Actualización de datos en SAT** (2) 4 Obtener asignación de ventanilla 5 Obtener actualización de datos	Pasos (3) **Obtener papelería** Cambio de Dirección Fiscal de Empresa **Inscripción de cambio o modificación** (3) 1 Pagar arancel 2 Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil 3 Descargar patente	En el resumen de pasos se modificó la estructura del trámite.

Paso opcional		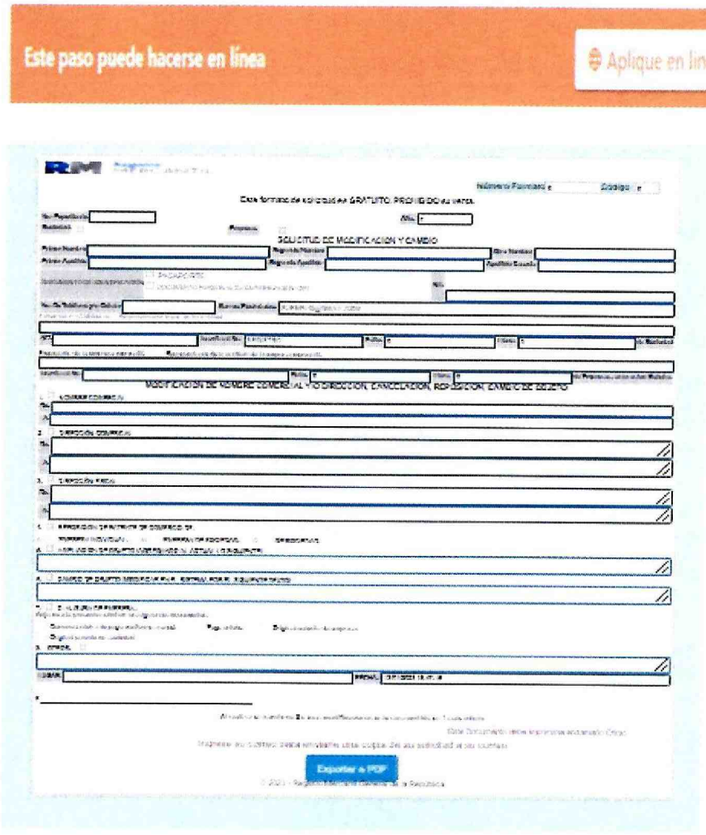	Se actualizó el enlace para el formulario del trámite.

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Solicitud de Modificación y Cambio 2. A-001 Patente de Comercio de Empresa 3. Boletas de pago en Registro Mercantil	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Solicitud de Modificación y Cambio 2. Boleta de pago Registro Mercantil Costos GTQ 150.00 **GTQ 150** Cambio de dirección fiscal de empresa	Se eliminó información en el apartado ¿Qué información y documentos debe suministrar? Se agregaron los costos a incurrir en dicho trámite.

Paso 1	**Puedes enviar información en este paso** ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo AGENCIAS DE BANRURAL ¿Qué obtendrá? 	1 Pagar arancel (last modified: 12/01/2023) **Puedes enviar información en este paso** ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo A-001 AGENCIAS BANRURAL ¿Qué obtendrá? 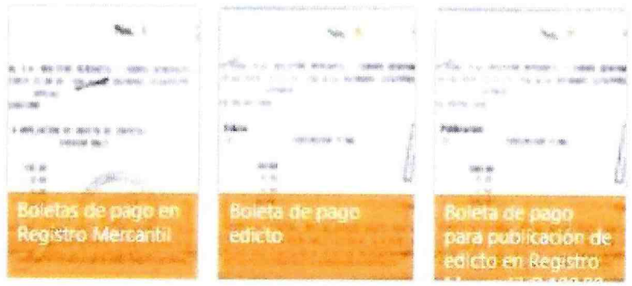	Se modificó el paso número uno "pagar arancel". Se actualizó la imagen de Banrural. Se actualizaron las boletas de pago.

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. memorial Indicar que realizará el pago de cambio de dirección fiscal de empresa individual.		Se eliminó el memorial.
Paso 2	Antes 2 Solicitar inscripción de cambio de dirección fiscal (last modified: 18/11/2019) ¿Dónde debe ir? Persona a cargo ANTONIETA TEJEDA Jefe de Unidad Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL Unidad a cargo DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO	2 Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil (last modified: 13/01/2023) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL Unidad a cargo VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL REGISTRO MERCANTIL	Se modificó el nombre del paso 2. Se eliminó a la persona a cargo.

	## ¿Qué obtendrá? ### ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Folder tamaño oficio (original) 2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar 3. Patente de empresa (original) o Declaración Jurada de extravío o robo de patente (original + copia simple) 4. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple)	## ¿Qué obtendrá? 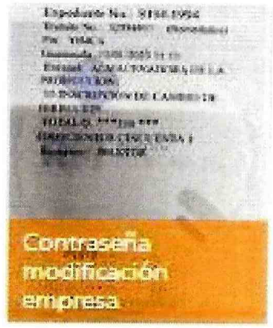 ### ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Folder tamaño oficio (original) 2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar 3. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple)	Se actualizó la imagen de la contraseña de recepción de documentos. Se eliminaron documentos que ya no son requeridos por el Registro Mercantil.
	### Es bueno saber... Según el Código Tributario, articulo 120 en el caso de cambió de dirección comercial y/o fiscal de la empresa deberá comunicarse a la Superintendencia de Administración Tributaria en el plazo de 30 dias habiles.		Se agregó información en el apartado "es bueno saber…".

Paso 3	Retirar patente modificada ¿Dónde debe ir? 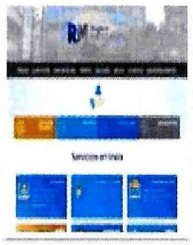 Persona a cargo ANTONIETA TEJEDA Jefe de Unidad Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL 7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala Unidad a cargo DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO Lun: 08:00 - 16:00 ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Contraseña de recepción de documentos RM (original)	Descargar patente ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL 7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala Unidad a cargo EPORTAL REGISTRO MERCANTIL ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Contraseña modificación empresa	Se cambió el nombre del paso. Se eliminó a la persona a cargo. Se cambió la unidad a cargo. Se modificó el nombre de la contraseña.

	 Costos GTQ 200.00 This is an estimate based on a series of assumptions whicl Detalle de costos **GTQ 200** - GTQ 200 por Impuesto del timbre fiscal Los timbres deben adherirse en la Patente de Empresa nueva	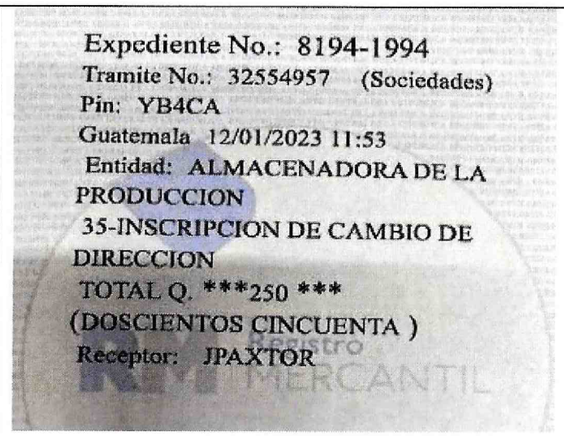 Costos GTQ 50.00 This is an estimate based on a series of assumptions which you c. Detalle de costos **GTQ 50** - GTQ 50 por Impuesto del timbre fiscal Los timbres deben adherirse en la Patente de Empresa descargada.	Se sustituyó la imagen de la contraseña. Se actualizó el apartado de "Costos".

	Antes **Es bueno saber...** Al recoger en ventanillas la patente modificada, debe adherirle Q. 200.00 en timbres fiscales Después **Es bueno saber...** Puede descargarla en Eportal. Si el usuario no puede descargarla por falta de recursos tecnologicos puede acudir a la Ventanilla de Atención al Usuario donde podra solicitar su impresión.	Se modificó la información del apartado "Es bueno saber…"
Paso eliminado	**Actualización de datos en SAT** (2) 4 Obtener asignación de ventanilla 5 Obtener actualización de datos	Se eliminaron los siguientes pasos, ya que no forman parte del trámite.

4 Obtener asignación de ventanilla (last modified: 18/11/2019)

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo

OFICINAS O AGENCIAS SAT - MANERA PRESENCIAL

Tel: +502 1550
Sitio web: http://portal.sat.gob.gt

Unidad a cargo

SALA DE ESPERA

Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00

¿Qué obtendrá?

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 30mn - max 45mn
Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas
   (Artículo 112b)

Paso eliminado	**5 Obtener actualización de datos** (last modified: 18/11/2019) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo OFICINAS O AGENCIAS SAT - MANERA PRESENCIAL Tel: +502 1550 Sitio web: http://portal.sat.gob.gt	

¿Qué obtendrá?

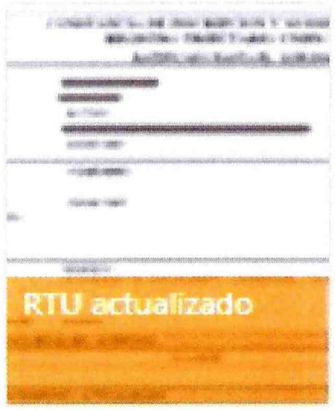

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Documento personal de identificación -DPI- (original + copia simple)
2. Recibo de luz, agua o teléfono (original + copia simple)
3. memorial

¿Cuánto dura?

El tiempo puede variar dependiendo la afluencia de personas

Tiempo de atención: min 10mn - max 15mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-
   (Artículo 37)
2. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
   (Artículo 37)
3. Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas
   (Artículos 112, 120)
4. Decreto 20-2006 Disposiciones legales para el fortalecimiento de la administración tributaria
   (Artículo ículo18)
5. Acuerdo Gubernativo 425-2006
   (Artículo ículo30)
6. A-001 Código de comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala
   (Artículo 368)

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado "Cambio de dirección fiscal de empresa" de referencia:

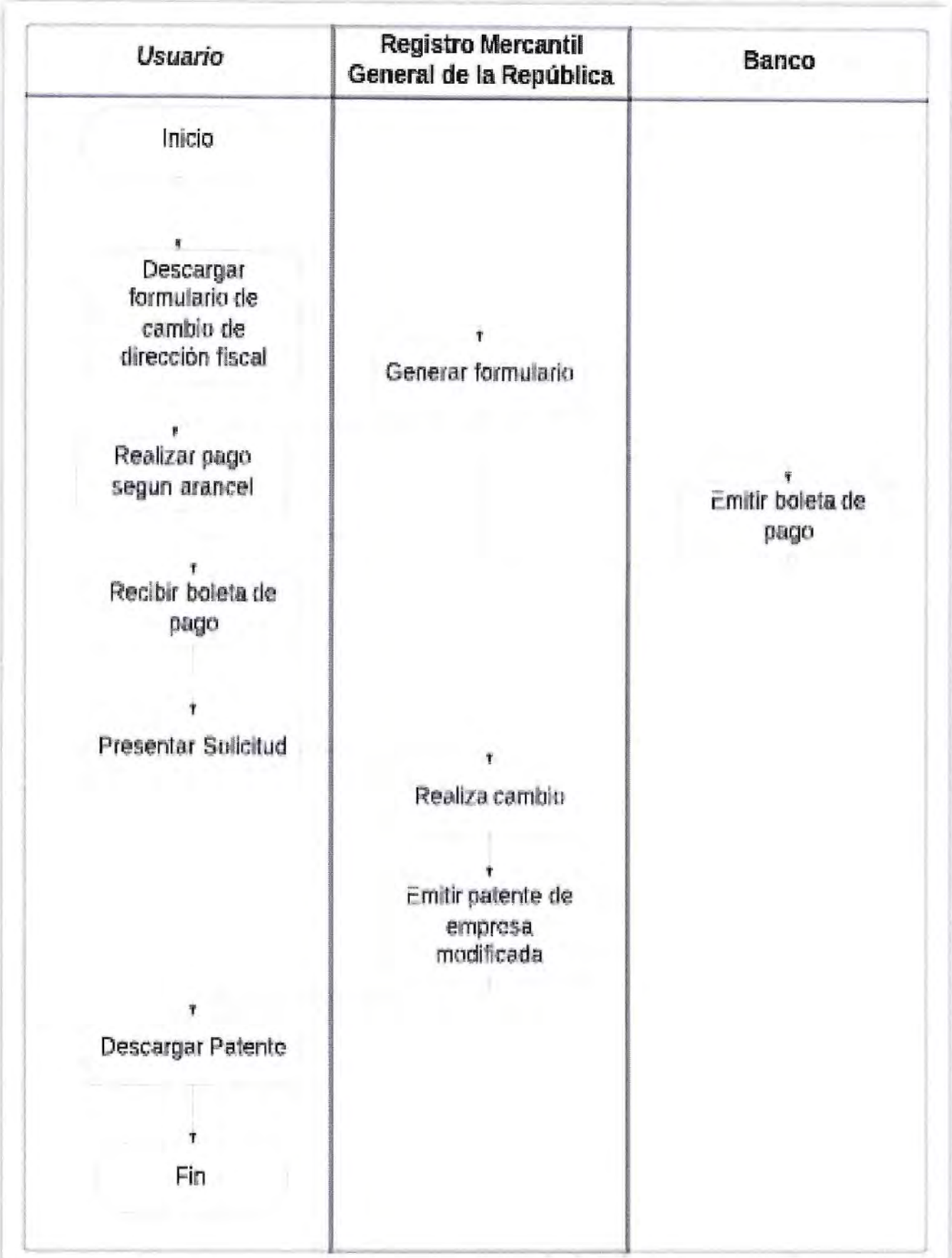

Cambio de objeto de empresa mercantil individual

5	**Nombre del trámite:**	Cambio de objeto de empresa mercantil individual
	Trabajo realizado:	Actualización
	Institución a cargo:	Registro Mercantil General de la República
	Dirección:	7 avenida 7-61 Zona 4, Guatemala, Guatemala
	Departamento a cargo:	Sección de Empresa Mercantil
	Contacto institucional:	Licenciada Patricia Sierra
	Correo Electrónico:	psierra@registromercantil.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1063/1158?l=es
	Teléfono:	23173434

a) Descripción general del trámite:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como "Cambio de objeto de empresa mercantil individual" se realiza en la Sección de Empresa Mercantil del Registro Mercantil General de la República. El objetivo de dicho trámite es cambiar el objeto de la empresa inscrita en Guatemala.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

- Pagar arancel
- Solicitar inscripción de cambio o modificación en Registro Mercantil
- Descargar Patente.

b) Información del trabajo realizado

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con la asesora delegada de la Sección de Empresas, con quien se revisó el trámite y se identificaron los cambios que se debían realizar. Para obtener dicha información, se llevaron a cabo intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron al portal ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y se eliminó información que se encontraba desactualizada.

Al finalizar el trámite, el Registro Mercantil General de la República emite una patente modificada, la cual se puede descargar en la página web E portal del Registro Mercantil General de la República en el apartado de Epatentes, por lo que se agregó dicha información en el trámite y el respectivo enlace.

Para comprender la actualización realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite y el cambio realizado en el portal web Asisehace.gt:

Matriz de cambios

Paso	Anterior	Actual	Descripción de cambios
Nombre del trámite	**Cambio de Objeto de Empresa Individual**	**Inscripción de modificaciones de Empresa Mercantil** ★ Cambio de Objeto de Empresa Mercantil	Se actualizó el nombre del trámite.
Resumen de pasos	**Pasos (6)** **Preparación de Documentos** (1) 1 Obtener formulario de modificación y cambio **Inscripción de cambio de dirección comercial** (3) 2 Pagar arancel 3 Solicitar inscripción de cambio de dirección comercial 4 Retirar patente modificada **Actualización de datos en SAT** (2) 5 Obtener asignación de ventanilla 6 Obtener actualización de datos	**Pasos (3)** **Obtener papelería** ★ Cambio de Objeto de Empresa Mercantil **Inscripción de cambio o modificación** (3) 1 Pagar arancel 2 Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil 3 Descargar patente	En el resumen de pasos se modificó la estructura del trámite.

Paso opcional	**Preparación de Documentos (1)** 1 Obtener formulario de modificación y cambio Obtener formulario de modificación y cambio Este paso puede hacerse en línea Aplique en línea **Error del servidor** **404: archivo o directorio no encontrado.** **Puede que se haya quitado el recurso que está buscando, que se le haya cam**	Cambio de Objeto de Empresa Mercantil Cambio de Objeto de Empresa Mercantil Este paso puede hacerse en línea Aplique en línea 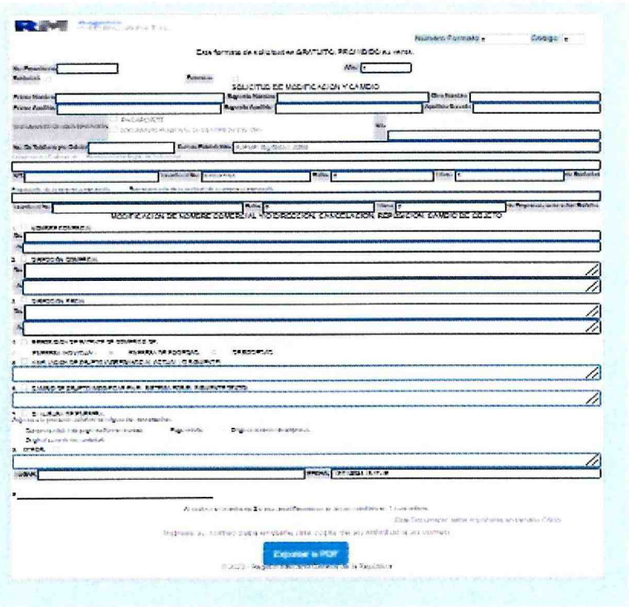 	Se modificó el paso 1 y ahora se presenta de una forma opcional dentro del proceso. Se cambió el nombre del paso. Se cargó el enlace del formulario.

		¿Qué obtendrá? 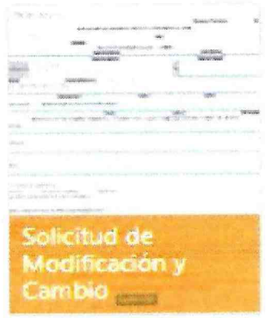 ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Solicitud de Modificación y Cambio 2. Boleta de pago Registro Mercantil Costos GTQ 150.00 **GTQ 150** Cambio de dirección comercial ○ **GTQ 30** Emisión de edicto ○ **GTQ 100** Publicación de edicto	Se agregó información en el apartado ¿Qué información y documentos debe suministrar? Se agregaron los costos a incurrir en la realización de dicho trámite.

<table>
<tr><td></td><td>Antes
Es bueno saber...
También puede adquirir el Formulario de Solicitud y Cambio en la Agencia Banrural ubicada dentro del Registro Mercantil, el cual tiene un costo de Q 2.00

Después
Es bueno saber...
Debe llenar el formulario, exportarlo en PDF, descargarlo e imprimirlo.</td><td>Se modificó la información en el apartado “es bueno saber”.</td></tr>
<tr><td>Paso 1</td><td>Puedes enviar información en este paso
¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo
AGENCIAS DE BANRURAL</td><td>1 Pagar arancel (last modified: 12/01/2023)
Puedes enviar información en este paso
¿Dónde debe ir?
Entidad a cargo
A-001 AGENCIAS BANRURAL</td><td>Se modificó el paso número uno “pagar arancel”.

Se actualizó la imagen de Banrural.</td></tr>
</table>

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. memorial Indicar que realizará el pago de cambio de nombre comercial, elaboración de edicto y publicación de edicto		Se eliminó el memorial.
Paso 2	3 Solicitar cambio de nombre comercial (last modified: 18/11/2019) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL 7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala Tel: +502 2317 3434 / 2317 3435 Correo: info@registromercantil.gob.gt Sitio web: https://eportal.registromercantil.gob.gt/ Directions: Google maps Unidad a cargo DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO Lun: 08:00 - 16:00 Mar: 08:00 - 16:00 Mié: 08:00 - 16:00 Jue: 08:00 - 16:00 Vie: 08:00 - 16:00 Sáb: cerrado Dom: cerrado Persona a cargo ANTONIETA TEJEDA Jefe de Unidad	2 Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil (last modified: 13/01/2023) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL 7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala Tel: +502 2317 3434 / 2317 3435 Correo: info@registromercantil.gob.gt Sitio web: https://eportal.registromercantil.gob.gt/ Directions: Google maps Unidad a cargo VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL REGISTRO MERCANTIL Lun: 08:00 - 16:00 Mar: 08:00 - 16:00 Mié: 08:00 - 16:00 Jue: 08:00 - 16:00 Vie: 08:00 - 16:00 Sáb: cerrado Dom: cerrado	Se modificó el nombre del paso 2. Se eliminó a la persona a cargo.

	## ¿Qué obtendrá? ### ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Folder tamaño oficio (original) 2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar 3. Patente de empresa (original) o Declaración Jurada de extravío o robo de patente (original + copia simple) 4. Boleta de pago para elaboración de edicto en Registro Mercantil (original + copia simple) 5. Boleta de pago para publicación de edicto en Registro Mercantil Q.100.00 (original + copia 6. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple)	## ¿Qué obtendrá? 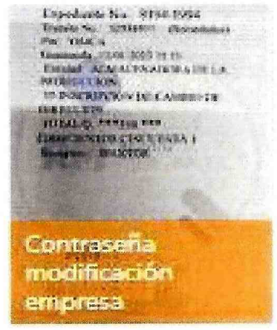 ### ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Folder tamaño oficio (original) 2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar 3. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple)	Se actualizó la imagen de la contraseña de recepción de documentos. Se eliminaron documentos que ya nos requeridos por el Registro Mercantil.

<table>
<tr>
<td></td>
<td colspan="2">Es bueno saber...
Según el Código Tributario, articulo 120 en el caso de cambió de dirección comercial y/o fiscal de la empresa deberá comunicarse a la Superintendencia de Administración Tributaria en el plazo de 30 dias habiles.</td>
<td>Se agregó información en el apartado “es bueno saber…”.</td>
</tr>
<tr>
<td>Paso 3</td>
<td>Retirar patente modificada

¿Dónde debe ir?

Persona a cargo
ANTONIETA TEJEDA
Jefe de Unidad

Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL
7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala

Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO
Lun: 08:00 - 16:00

¿Qué información y documentos debe suministrar?
1. Contraseña de recepción de documentos RM (original)</td>
<td>Descargar patente

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL
7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala

Unidad a cargo
EPORTAL REGISTRO MERCANTIL

¿Qué información y documentos debe suministrar?
1. Contraseña modificación empresa</td>
<td>Se cambió el nombre del paso.

Se eliminó a la persona a cargo.

Se cambió la unidad a cargo.

Se modificó el nombre de la contraseña.</td>
</tr>
</table>

	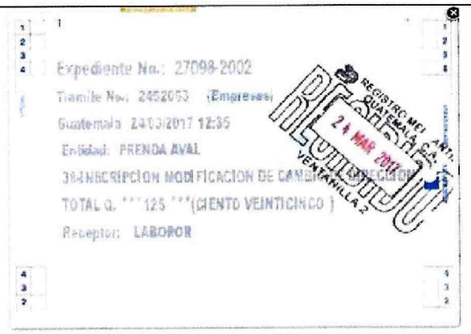	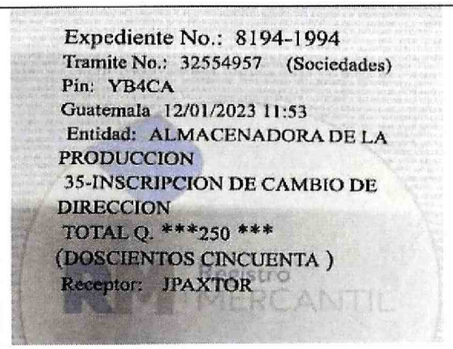	Se sustituyó la imagen de la contraseña.
	Antes **Es bueno saber...** Al recoger en ventanillas la patente modificada, debe adherirle Q. 50.00 en timbres fiscales Después **Es bueno saber...** Puede descargarla en Eportal. Si el usuario no puede descargarla por falta de recursos tecnologicos puede acudir a la Ventanilla de Atención al Usuario donde podra solicitar su impresión.		Se modificó la información del apartado “Es bueno saber…”

Paso eliminado	**Actualización de datos en SAT** (2) 5 Obtener asignación de ventanilla 6 Obtener actualización de datos **5 Obtener asignación de ventanilla** (last modified: 18/11/2019) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo OFICINAS O AGENCIAS SAT - MANERA PRESENCIAL Tel: +502 1550 Sitio web: http://portal.sat.gob.gt Unidad a cargo SALA DE ESPERA Lun: 08:00 - 16:00 Mar: 08:00 - 16:00 Mié: 08:00 - 16:00 Jue: 08:00 - 16:00 Vie: 08:00 - 16:00	Se eliminaron los siguientes pasos, ya que no forman paso del trámite.

¿Qué obtendrá?

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 30mn - max 45mn
Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas
   (Artículo 112b)

Paso eliminado	**6 Obtener actualización de datos** (last modified: 18/11/2019) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo OFICINAS O AGENCIAS SAT - MANERA PRESENCIAL Tel: +502 1550 Sitio web: http://portal.sat.gob.gt **¿Qué obtendrá?** 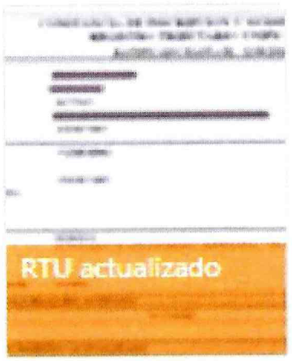 	

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Documento personal de identificación -DPI- (original + copia simple)
2. Recibo de luz, agua o teléfono (original + copia simple)
3. memorial

¿Cuánto dura?

El tiempo puede variar dependiendo la afluencia de personas

Tiempo de atención: min 10mn - max 15mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-
   (Artículo 37)
2. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
   (Artículo 37)
3. Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas
   (Artículos 112, 120)
4. Decreto 20-2006 Disposiciones legales para el fortalecimiento de la administración tributaria
   (Artículo ículo18)
5. Acuerdo Gubernativo 425-2006
   (Artículo ículo30)
6. A-001 Código de comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala
   (Artículo 368)

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado "Cambio de objeto de empresa mercantil" de referencia:

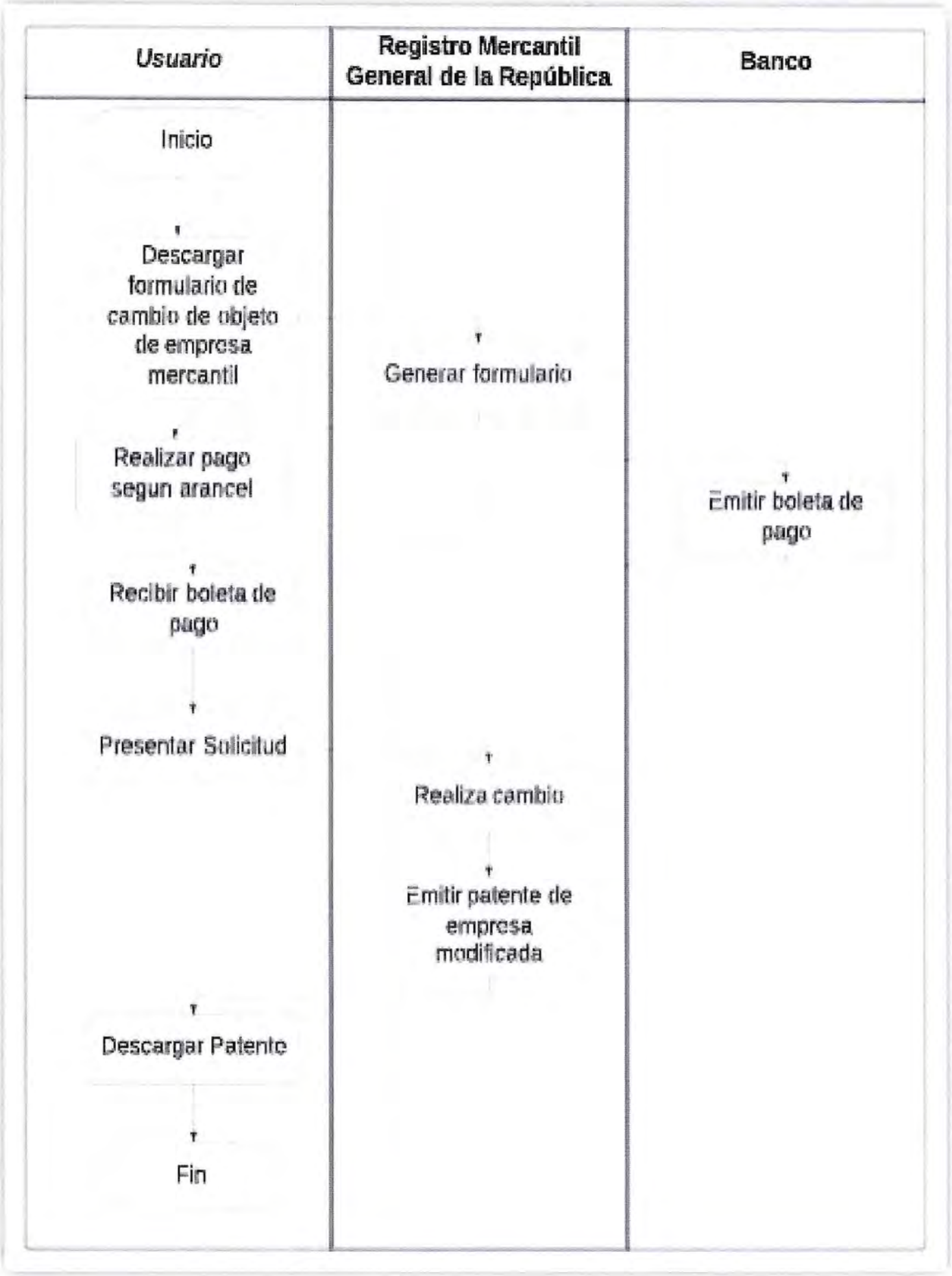

Clausura de empresa

6	**Nombre del trámite:**	Clausura de empresa
	Trabajo realizado:	Actualización
	Institución a cargo:	Registro Mercantil General de la República
	Dirección:	7 avenida 7-61 Zona 4, Guatemala, Guatemala
	Departamento a cargo:	Departamento de Empresas
	Contacto institucional:	Licenciada Patricia Sierra
	Correo Electrónico:	psierra@registromercantil.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1063/1158?l=es
	Teléfono:	23173434

a) Descripción general del trámite:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como "Clausura de empresa", que se realiza en el Departamento de empresas del Registro Mercantil General de la República. El objetivo de dicho trámite es cambiar el objeto de la empresa inscrita en Guatemala.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

- Pagar arancel
- Solicitar inscripción de cambio o modificación en Registro Mercantil
- Descargar Patente.

b) **Información del trabajo realizado**

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con la asesora delegada de la Sección de Empresas, con quien se revisó el trámite y se identificaron los cambios que se debían realizar. Para obtener dicha información, se llevaron a cabo intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron al portal ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y se eliminó información que se encontraba desactualizada.

Para comprender la actualización realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite y el cambio realizado en el portal web Asisehace,gt:

Matriz de cambios

Paso	Anterior	Actual	Descripción de cambios
Nombre del trámite	**Clausura de Empresa**	**Inscripción de modificaciones de Empresa Mercanti** ★ Clausura de Empresa	Se actualizó el nombre del trámite.
Resumen de pasos	Pasos (8) **Preparación de Documentos** (1) 1 Obtener formulario de modificación y cambio **Inscripción de Clausura de Empresa** (2) 2 Pagar arancel 3 Solicitar clausura de empresa **Solicitar certificación en línea** (3) 4 Pagar Certificación 5 Solicitar Certificación 6 Retirar Certificación **Actualización de datos en SAT** (2) 7 Obtener asignación de ventanilla 8 Obtener actualización de datos	Pasos (3) **Obtener papelería** ★ Clausura de Empresa **Inscripción de cambio o modificación** (3) 1 Pagar arancel 2 Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil 3 Descargar patente	En el resumen de pasos se modificó la estructura del trámite.

Paso opcional	**Preparación de Documentos (1)** 1 Obtener formulario de modificación y cambio Obtener formulario de modificación y cambio Este paso puede hacerse en línea — Aplique en línea Error del servidor 404: archivo o directorio no encontrado. Puede que se haya quitado el recurso que está buscando, que se le haya cambiado el nombre o que no esté disponible temporalmente. **Después**	Clausura de Empresa Clausura de Empresa Este paso puede hacerse en línea — Aplique en línea 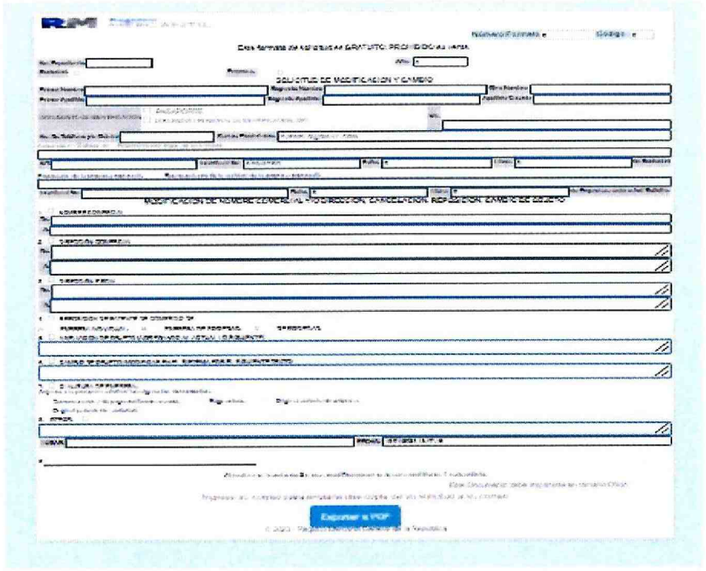	Se modificó de paso 1 a paso opcional. Se cambió el nombre del paso. Se cargó el enlace del formulario.

	¿Qué obtendrá? 	¿Qué obtendrá? 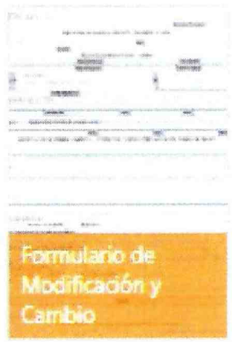 ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Solicitud de Modificación y Cambio 2. Boleta de pago Registro Mercantil Costos GTQ 150.00 **GTQ 150** Ampliación de objeto	Se actualizó la imagen del formulario. Se agregó información en el apartado ¿Qué información y documentos debe suministrar? Se agregaron los costos a incurrir en la realización de dicho trámite.

	Antes **Es bueno saber...** También puede adquirir el Formulario de Solicitud y Cambio en la Agencia Banrural ubicada dentro del Registro Mercantil, el cual tiene un costo de Q 2.00 **Después** **Es bueno saber...** Debe llenar el formulario, exportarlo en PDF, descargarlo e imprimirlo.	Se modificó la información en el apartado "es bueno saber".
Paso 1	Antes **Puedes enviar información en este paso** ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo AGENCIAS DE BANRURAL	Después 1 Pagar arancel (last modified: 12/01/2023) **Puedes enviar información en este paso** ¿Dónde debe ir? BANRURAL amigo que te ayuda a cre Entidad a cargo A-001 AGENCIAS BANRURAL	Se modificó el paso número uno "pagar arancel" Se actualizó la imagen de Banrural.

el memorial.

el nombre del
su estructura
ámite.

la persona a

	## ¿Qué obtendrá? 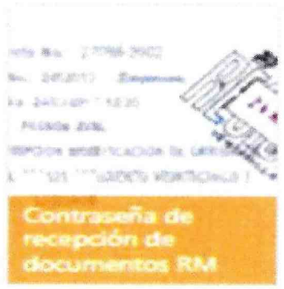 ### ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Folder tamaño oficio (original) 2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar 3. Patente de empresa (original) o Declaración Jurada de extravío o robo de patente (original + copia simple) 4. Boleta de pago para elaboración de edicto en Registro Mercantil (original + copia simple) 5. Boleta de pago para publicación de edicto en Registro Mercantil Q.100.00 (original + copia 6. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple)	## ¿Qué obtendrá? 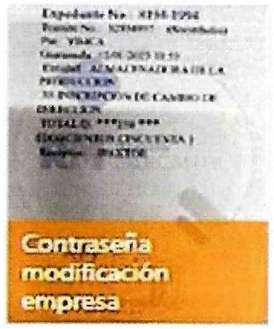 ### ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Folder tamaño oficio (original) 2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar 3. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple)	Se actualizó la imagen de la contraseña de recepción de documentos. Se eliminaron documentos que ya nos requeridos por las autoridades del Registro Mercantil.

	Es bueno saber... Según el Código Tributario, articulo 120 en el caso de cambió de dirección comercial y/o fiscal de la empresa deberá comunicarse a la Superintendencia de Administración Tributaria en el plazo de 30 dias habiles.	Se agregó información en el apartado "es bueno saber…".
Paso Eliminado	**Inscripción de Clausura de Empresa** (2) 4 Pagar Certificación 4 Pagar Certificación (last modified: 18/11/2019) **Puedes enviar información en este paso** ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo AGENCIAS DE BANRURAL	Se eliminó el paso ya que es un paso accesorio.

¿Qué obtendrá?

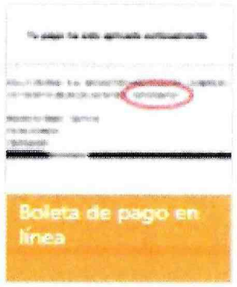

Costos GTQ 50.00

This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs:

Detalle de costos	Calcule sus costos
GTQ 50 - GTQ 50 por Certificación	1

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Arancel Registro Mercantil
   (Artículo 3.3)

	Es bueno saber... El pago lo puede realizar físicamente en cualquier agencia Banrural o en línea por medio de Banca Virtual de Banrural, en el apartado de Pagos/Pago de Servicios / Instituciones/ Registro Mercantil. Para realizar el pago por este medio es necesario contar con una cuenta en Banrural y solicitar en servicio al cliente el usuario y contraseña para acceder a la Banca Virtual.	
Paso eliminado	5 Solicitar Certificación (last modified: 18/11/2019) **Este paso puede hacerse en línea** ¿Dónde debe ir? 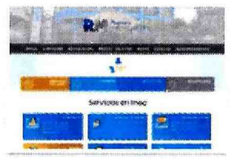 Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL 7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala Unidad a cargo PÁGINA WEB DEL REGISTRO MERCANTIL ¿Qué obtendrá? Correo de confirmación de recepción de ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Solicitud de Certificación (original) Llenar el formulario en línea 2. Boleta de pago en línea (original)	

	¿Cuánto dura? Espera en fila: max 5mn Tiempo de atención: min 5mn - max 5mn Hasta paso siguiente: min 1 day - max 3 días **Es bueno saber...** Debe indicar al operador los datos numero de inscripción, folio y libro de la empresa, sociedad, auxiliar de comercio del cual desea solicitar la certificación.	
Paso eliminado	**Actualización de datos en SAT** (2) 5 Obtener asignación de ventanilla 6 Obtener actualización de datos	Se eliminaron los siguientes pasos, ya que no forman paso del trámite.

5 Obtener asignación de ventanilla (last modified: 18/11/2019)

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo

OFICINAS O AGENCIAS SAT - MANERA PRESENCIAL

Tel: +502 1550
Sitio web: http://portal.sat.gob.gt

Unidad a cargo

SALA DE ESPERA

Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas (Artículo 112b)

Paso eliminado	**6 Obtener actualización de datos** (last modified: 18/11/2019) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo OFICINAS O AGENCIAS SAT - MANERA PRESENCIAL Tel: +502 1550 Sitio web: http://portal.sat.gob.gt **¿Qué obtendrá?** 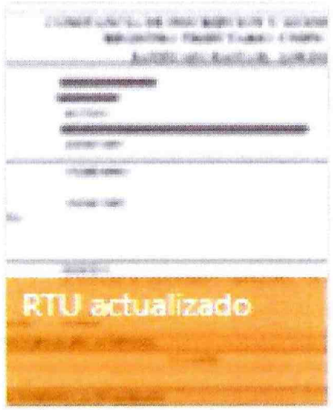 	

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Documento personal de identificación -DPI- (original + copia simple)
2. Recibo de luz, agua o teléfono (original + copia simple)
3. memorial

¿Cuánto dura?

El tiempo puede variar dependiendo la afluencia de personas

Tiempo de atención: min 10mn - max 15mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-
   (Artículo 37)
2. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
   (Artículo 37)
3. Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas
   (Artículos 112, 120)
4. Decreto 20-2006 Disposiciones legales para el fortalecimiento de la administración tributaria
   (Artículo ículo18)
5. Acuerdo Gubernativo 425-2006
   (Artículo ículo30)
6. A-001 Código de comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala
   (Artículo 368)

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado "Clausura de empresa" de referencia:

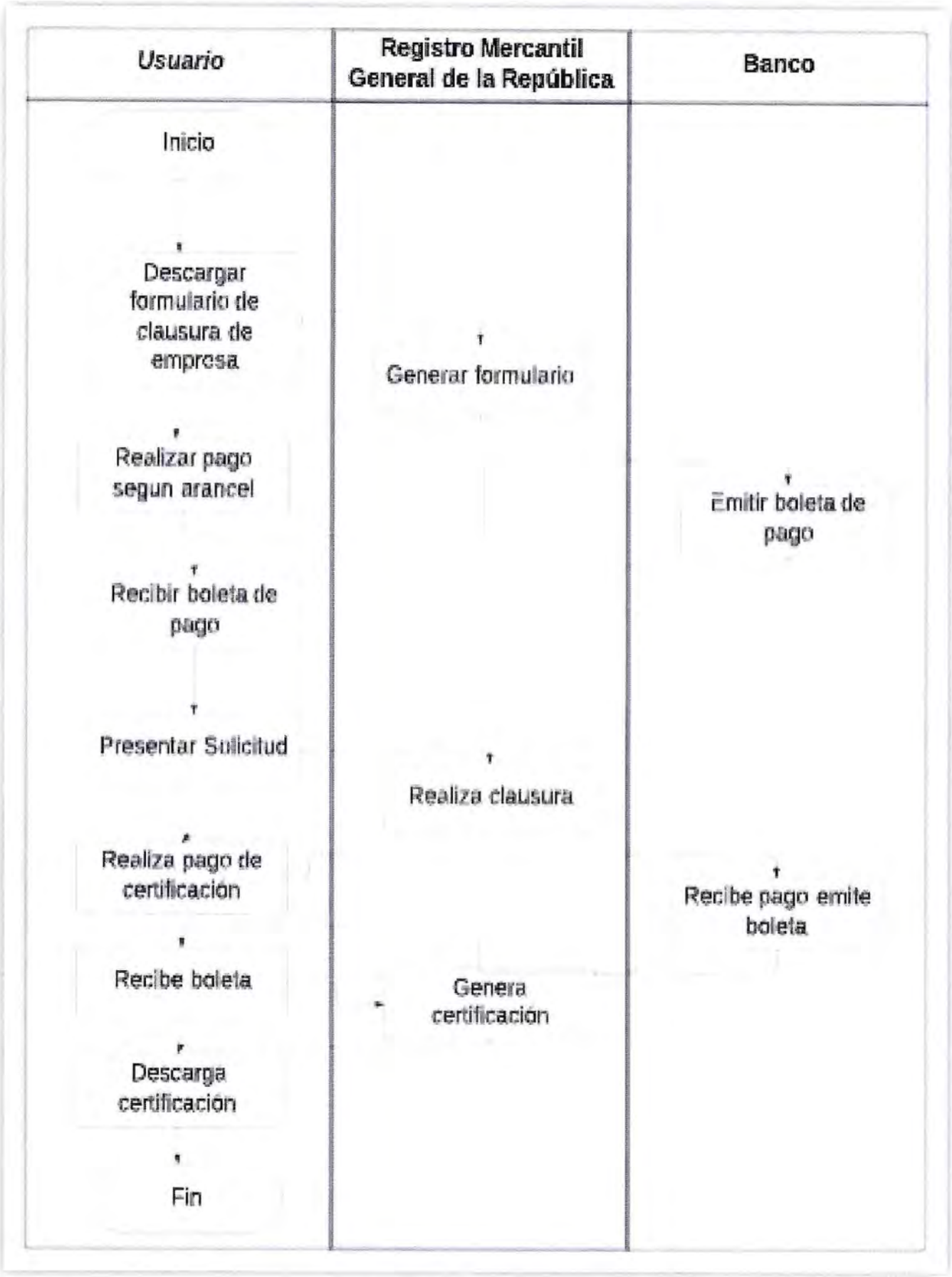

Reposición de patente de comercio de empresa individual

7	**Nombre del trámite:**	Reposición de patente de comercio de empresa individual
	Trabajo realizado:	Actualización
	Institución a cargo:	Registro Mercantil General de la República
	Dirección:	7 avenida 7-61 Zona 4, Guatemala, Guatemala
	Departamento a cargo:	Departamento de Empresas
	Contacto institucional:	Licenciada Patricia Sierra
	Correo Electrónico:	psierra@registromercantil.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1063/1158?l=es
	Teléfono:	23173434

a) Descripción general del trámite:

Se trabajó en la actualización del trámite identificado como "Reposición de patente de comercio de empresa individual", que se realiza en el Departamento de empresas del Registro Mercantil General de la República. El objetivo de dicho trámite es poder reponer una patente ya sea por extravío o deterioro, considerando que debe tener la misma de forma visible en el establecimiento.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

- Pagar arancel
- Solicitar inscripción de cambio o modificación en Registro Mercantil
- Descargar Patente.

b) Información del trabajo realizado

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con la asesora delegada de la Sección de Empresas, con quien se revisó el trámite y se identificaron los cambios que se debían realizar. Para obtener dicha información, se llevaron a cabo intercambios de correos electrónicos con información respecto al trámite, se subieron al portal ejemplos de los documentos que se obtienen durante el procedimiento y se eliminó información que se encontraba desactualizada.

Al finalizar el trámite, el Registro Mercantil General de la República emite una nueva patente, la cual se puede descargar en la página web E portal del Registro Mercantil en el apartado de Epatentes, por lo que se agregó dicha información en el trámite y el respectivo enlace.

Para comprender la actualización realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos del trámite y el cambio realizado en el portal web Asisehace.gt:

Matriz de cambios

Paso	Anterior	Actual	Descripción de cambios
Nombre del trámite	**Reposición de Patente de Comercio de Empresa Individual**	**Inscripción de modificaciones de Empresa Mercanti** Reposición de Patente de Comercio de Empresa	Se actualizó el nombre del trámite.
Resumen de pasos	**Pasos (6)** Preparación de Documentos (1) 1 Obtener formulario de modificación y cambio Solicitud de reposición de patente de comercio de empresa individual (3) 2 Pagar arancel 3 Solicitar reposición de patente de comercio de empresa individual 4 Retirar patente solicitada Actualización de datos en SAT (2) 5 Obtener asignación de ventanilla 6 Obtener actualización de datos	**Pasos (3)** Obtener papelería Reposición de Patente de Comercio de Empresa Inscripción de cambio o modificación (3) 1 Pagar arancel 2 Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil 3 Descargar patente	En el resumen de pasos se modificó la estructura del trámite.

Paso opcional	**Preparación de Documentos (1)** 1 Obtener formulario de modificación y cambio Obtener formulario de modificación y cambio Este paso puede hacerse en línea Aplique en línea **Error del servidor** **404: archivo o directorio no encontrado.** Puede que se haya quitado el recurso que está buscando, que se le haya cambiado el nombre o que no esté disponible temporalmente.	Reposición de Patente de Comercio de Empresa Reposición de Patente de Comercio de Empresa Este paso puede hacerse en línea Aplique en línea 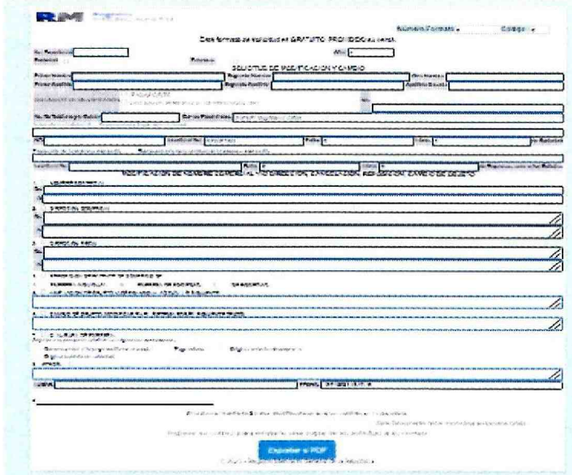	Se modificó de paso 1 a paso opcional. Se cambió el nombre del paso. Se cargó el enlace del formulario.

		¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Solicitud de Modificación y Cambio 2. Boleta de pago Registro Mercantil Costos GTQ 150.00 GTQ 150 Reposición de patente	Se agregó información en el apartado ¿Qué información y documentos debe suministrar? Se agregaron los costos a incurrir en la realización de dicho trámite.
	Antes Es bueno saber... También puede adquirir el Formulario de Solicitud y Cambio en la Agencia Banrural ubicada dentro del Registro Mercantil, el cual tiene un costo de Q 2.00 **Después** Es bueno saber... En el caso de ser una empresa en copropiedad se deberá presentar un formulario por copropietario.		Se modificó la información en el apartado "es bueno saber".

Paso 1	**Puedes enviar información en este paso** ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo AGENCIAS DE BANRURAL Después ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. memorial Indicar que realizará el pago de ampliación de objeto de empresa individual	1 Pagar arancel (last modified: 12/01/2023) **Puedes enviar información en este paso** ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo A-001 AGENCIAS BANRURAL	Se modificó el paso número uno "pagar arancel". Se actualizó la imagen de Banrural. Se eliminó el memorial.
Paso 2	3 Solicitar reposición de patente de comercio de empresa individual	2 Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil	Se modificó el nombre del paso 2 y su estructura dentro del trámite.

	3 Solicitar reposición de patente de comercio de empresa individual (last modified: 18/11/2019) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL 7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Unidad a cargo DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO Persona a cargo ANTONIETA TEJE Jefe de Unidad ¿Qué obtendrá? 	2 Solicitar inscripción de modificación en el Registro Mercantil (last modified: 13/01/2023) ¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL 7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala Tel: +502 2317 3434 / 2317 3435 Correo: info@registromercantil.gob.gt Sitio web: https://eportal.registromercantil.gob.gt/ Directions: Google maps Unidad a cargo VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL REGISTRO MERCANTIL Lun: 08:00 - 16:00 Mar: 08:00 - 16:00 Mié: 08:00 - 16:00 Jue: 08:00 - 16:00 Vie: 08:00 - 16:00 Sáb: cerrado Dom: cerrado ¿Qué obtendrá? 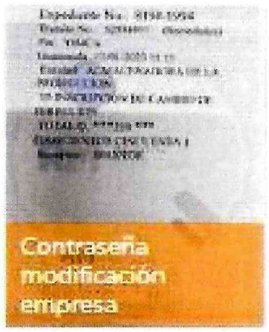 	Se eliminó a la persona a cargo. Se actualizó la imagen de la contraseña de recepción de documentos.

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Folder tamaño oficio (original) 2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar 3. Patente de empresa (original) o Declaración Jurada de extravío o robo de patente (original + copia simple) 4. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple)	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Folder tamaño oficio (original) 2. Formulario de modificación y cambio (original) debidamente lleno de acuerdo a la solicitud que desea realizar 3. Boletas de pago en Registro Mercantil (original + copia simple)	Se eliminaron documentos que ya nos requeridos por las autoridades del Registro Mercantil.
	Es bueno saber... Según el Código Tributario, articulo 120 en el caso de cambió de dirección comercial y/o fiscal de la empresa deberá comunicarse a la Superintendencia de Administración Tributaria en el plazo de 30 dias habiles.		Se agregó información en el apartado "es bueno saber…".
Paso 3	4 Retirar patente solicitada	3 Descargar patente	Se cambió el nombre del paso.

	¿Dónde debe ir? 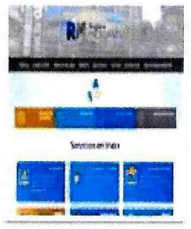 Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL 7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala Unidad a cargo DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO Lun: 08:00 - 16:00 Persona a cargo ANTONIETA TEJEDA Jefe de Unidad ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Contraseña de recepción de documentos RM (original) Expediente No.: 27098-2002 Tramite No.: 2452053 (Empresas) Guatemala 24/03/2017 12:35 Entidad: PRENDA AVAL 384INSCRIPCION MODIFICACION DE CAMBIO DE TOTAL Q. ***125 *** (CIENTO VEINTICINCO) Receptor: LABORIOR	¿Dónde debe ir? Entidad a cargo REGISTRO MERCANTIL 7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala Unidad a cargo EPORTAL REGISTRO MERCANTIL ¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Contraseña modificación empresa 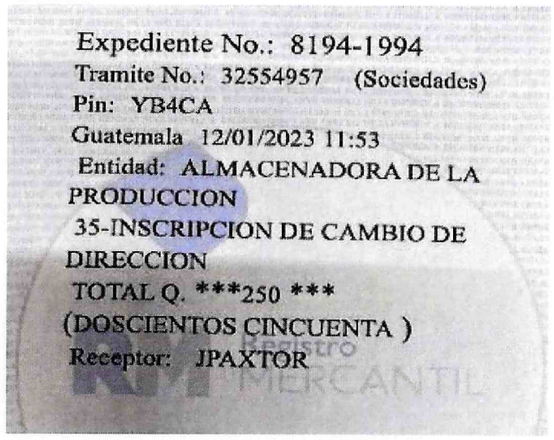 Expediente No.: 8194-1994 Tramite No.: 32554957 (Sociedades) Pin: YB4CA Guatemala 12/01/2023 11:53 Entidad: ALMACENADORA DE LA PRODUCCION 35-INSCRIPCION DE CAMBIO DE DIRECCION TOTAL Q. ***250 *** (DOSCIENTOS CINCUENTA) Receptor: JPAXTOR	Se eliminó a la persona a cargo. Se cambió la unidad a cargo. Se modificó el nombre de la contraseña. Se sustituyó la imagen de la contraseña.

	Antes **Es bueno saber...** Al recoger en ventanillas la patente modificada, debe adherirle Q. 50.00 en timbres fiscales Después **Es bueno saber...** Puede descargarla en Eportal. Si el usuario no puede descargarla por falta de recursos tecnológicos puede acudir a la Ventanilla de Atención al Usuario donde podrá solicitar su impresión. En el caso de clausura de una empresa mercantil, recuerde solicitar su certificación.	Se modificó la información del apartado "Es bueno saber…"
Paso eliminado	**Actualización de datos en SAT** (2) 5 Obtener asignación de ventanilla 6 Obtener actualización de datos	Se eliminaron los siguientes pasos, ya que no forman paso del trámite.

5 Obtener asignación de ventanilla (last modified: 18/11/2019)

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo

OFICINAS O AGENCIAS SAT - MANERA PRESENCIAL

Tel: +502 1550
Sitio web: http://portal.sat.gob.gt

Unidad a cargo

SALA DE ESPERA

Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas (Artículo 112b)

Paso eliminado	**6 Obtener actualización de datos** (last modified: 18/11/2019) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo OFICINAS O AGENCIAS SAT - MANERA PRESENCIAL Tel: +502 1550 Sitio web: http://portal.sat.gob.gt **¿Qué obtendrá?** 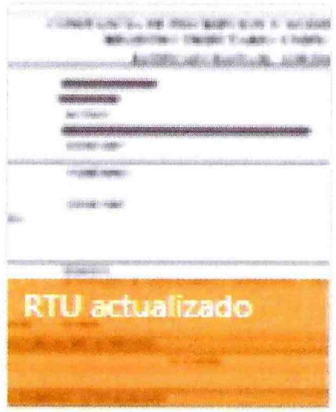	

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Documento personal de identificación -DPI- (original + copia simple)
2. Recibo de luz, agua o teléfono (original + copia simple)
3. memorial

¿Cuánto dura?

El tiempo puede variar dependiendo la afluencia de personas

Tiempo de atención: min 10mn - max 15mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA- (Artículo 37)
2. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (Artículo 37)
3. Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas (Artículos 112, 120)
4. Decreto 20-2006 Disposiciones legales para el fortalecimiento de la administración tributaria (Artículo ículo18)
5. Acuerdo Gubernativo 425-2006 (Artículo ículo30)
6. A-001 Código de comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala (Artículo 368)

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado "Reposición de patente de empresa" de referencia:

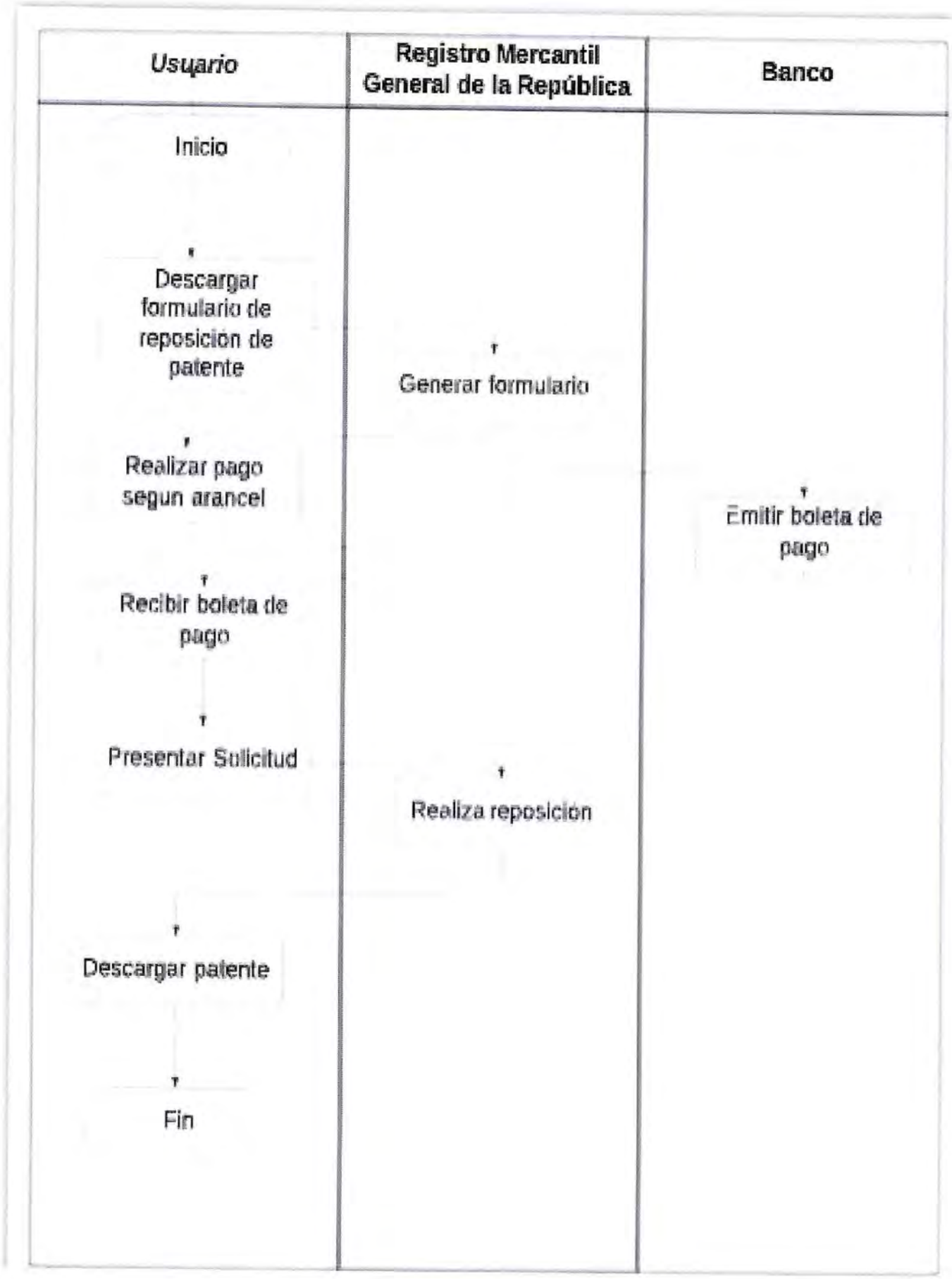

Declaración voluntaria de centrales generadoras menores o iguales a 5mw

8	**Nombre del trámite:**	Declaración voluntaria de centrales generadoras menores o iguales a 5mw
	Trabajo realizado:	Documentación
	Institución a cargo:	Ministerio de Energía y Minas
	Dirección:	24 calle 21-12 zona 12, ciudad de Guatemala
	Departamento a cargo:	Dirección General de Energía
	Contacto institucional:	Rudy García
	Correo Electrónico:	rvaldez@mem.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1099/1169?l=es
	Teléfono:	2419 6363

a) **Descripción general del trámite**:

Se agregó el trámite identificado como "Inscripción como Declaración voluntaria de centrales generadoras menores o iguales a 5mw", a cargo de la Dirección General de Energía, del Ministerio de Energía y Minas.

El Ministerio de Energía y Minas es la entidad encargada de atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción y comercialización de la energía y de los hidrocarburos, además regula la explotación de los recursos mineros, para ello se le otorgó la función de ejercer las funciones normativas y de control y supervisión en materia de energía eléctrica.

Asimismo, el Ministerio de Energía y Minas posee acuerdos que regulan las centrales generadoras ya que, en el año 2022, se emitió el Acuerdo Ministerial 221-2022 en el cual se reguló los lineamientos para la recepción de la declaración voluntaria de información de proyecto o centrales generadoras que se desarrollen en el país menores o iguales a megavatios ante el Ministerio de Energía y Minas por medio de la Dirección General de Energía.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

- Presentar solicitud de inscripción
- Obtener constancia de la Dirección General de Energía

b) Información del trabajo realizado:

Se sostuvieron reuniones presenciales y virtuales con el fin de identificar los trámites a documentar. Además, se intercambiaron correos electrónicos con el Ingeniero Rudy García quien revisó el trámite ingresado al portal web Asisehace.gt haciendo llegar sus observaciones sobre cambios que debían realizarse, para que el trámite se encuentre con información actualizada apegada al trámite que se realiza en dicha dirección.

Además, se proporcionaron imágenes de los acuerdos ministeriales y resultados finales de dicho trámite para que se puedan observar los documentos de referencia.

Para poder comprender la documentación realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos creados en el portal web Asisehace,gt que se deben seguir en este trámite:

Matriz de cambios

Paso	Imágenes
Nombre del trámite	**Declaración Voluntaria de Centrales Generadoras menores o iguales a 5 mw**
Resumen de trámite	 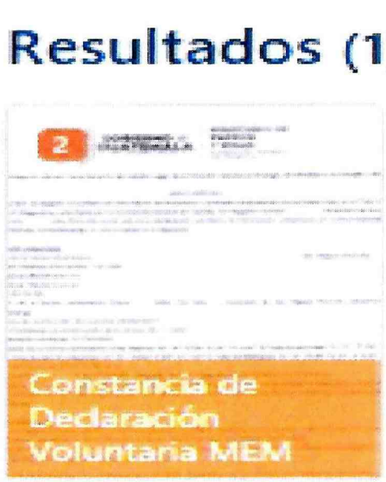

Requisitos (2)

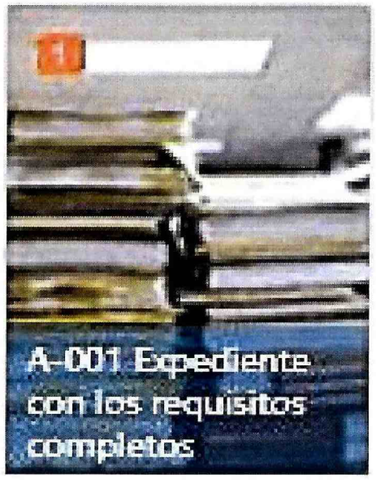

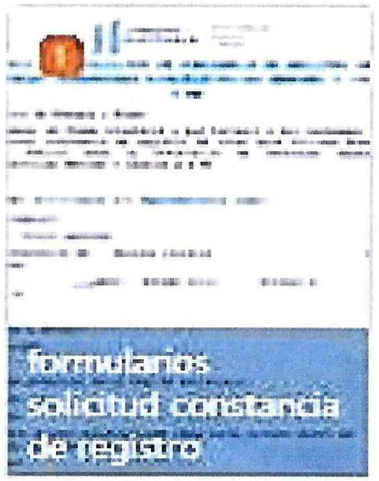

Costos

Gratuito

Duración Total 1días - 5días

	min	max
Duración total:	**1días**	**5días**
de la cual:		
Entre pasos:	1días	5días

Justificación Legal (1)

Acuerdo Ministerial 221-2022 MEM

Resumen de pasos	Pasos (2) Requisitos a obtener Instalación de centrales generadoras menores o iguales a 5mw que no sean hidroeléctricas OPCIONAL Instalación de centrales generadoras menores o iguales a 5mw Hidroeléctricas OPCIONAL Inscripción en el Registro (2) 1 Presentar la Solicitud de Inscripción 2 Obtener constancia de la Dirección General de Energía
Nombre de Paso opcional	Requisitos a obtener Instalación de centrales generadoras menores o iguales a 5mw que no sean hidroeléctricas OPCIONAL

Paso opcional

Instalación de centrales generadoras menores o iguales a 5mw que no sean hidroeléctricas (last modified: 23/01/2023)

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Z12

24 calle 21-12, zona 12, Guatemala
Tel: +502 24196363

Unidad a cargo
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA - MEM

¿Qué información y documentos debe suministrar?

Requisitos Generales

1. formularios solicitud constancia de registro

Requisitos Persona Individual

- A-001 Documento personal de identificación (DPI)
  El usuario puede identificarse con el DPI o con su pasaporte según sea el caso, no debe presentar ambos. Presentar fotocopia y copia digital

1. A-001 Mandato con Cláusula Especial
2. A-001 Patente de Comercio de Empresa
   cuando corresponda

Requisitos Persona Jurídica

1. Testimonio de Escritura Publica de constitución social o documento donde conste la creación
2. A-001 Patente de Comercio de Empresa
   cuando corresponda
3. Copia de patente de sociedad
   cuando corresponda
4. A-001 Nombramiento de representante legal legalizado

- DPI del Representante Legal.
  El usuario puede identificarse con DPI o pasaporte según corresponda, no debe presentar ambos.
- A-001 Pasaporte
  si el representante legal es extranjero

Documentación Técnica

1. Resumen Ejecutivo del Proyecto

	## ¿Qué normas justifican este trámite? 1. Acuerdo Ministerial 221-2022 MEM ## Es bueno saber... • El nombre del proyecto debe de coincidir en toda la documentación que se presente. El nombre de la central no deberá coincidir con los proyectos ya Autorizados, Registrados o en trámite en este Ministerio (consultar la página Web de este Ministerio de proyectos ya Autorizados, Registrados o en Trámite). • Se sugiere que todos los planos deberán ir en formato A1 y doblados, y colocados en el folder que contiene la solicitud. • Toda la información tendrá que ir en los espacios creados para el efecto, no se aceptarán formularios que hayan tenido alteración en su formato. • Toda la documentación deberá venir en idioma español. • Si los interesados desean únicamente Constancia de Registro, solamente deberá cumplir con los requisitos del formulario y del presente instructivo. • La DGE podrá solicitar al interesado las aclaraciones que correspondan en virtud de la información presentada. Instructivo que no sean hidroelectrica
Nombre de Paso 1	1 Presentar la Solicitud de Inscripción

Paso 1	**1 Presentar la Solicitud de Inscripción** (last modified: 19/01/2023) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Z12 24 calle 21-12, zona 12, Guatemala Tel: +502 24196363 Unidad a cargo DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA - MEM **¿Qué información y documentos debe suministrar?** 1. A-001 Expediente con los requisitos completos 2. formularios solicitud constancia de registro **¿Cuánto dura?** Articulo 4 Acuerdo Ministerial 221-2022 Hasta paso siguiente: min 1 day - max 5 días **¿Qué normas justifican este trámite?** 1. Acuerdo Ministerial 221-2022 MEM

	Es bueno saber... El solicitante deberá presentar la solicitud en la Dirección General de Energía, ubicada en la 24 calle 21-12 de la zona 12, ciudad de Guatemala. Con la finalidad de implementar los procesos de modernización de todos los trámites que se gestionan en la Dirección General de Energía, se solicita cordialmente que toda la documentación para iniciar o gestionar cualquier trámite, se presente de forma física y digital. Para el caso de los documentos digitales, deben estar separados de acuerdo a cada documento, los cuales se pueden presentar en cualquier medio digital o enviarlos al correo electrónico: dgedigitalener@mem.gob.gt, debidamente foliado y con su respectivo folder oficio.
Nombre de Paso 2	2 Obtener constancia de la Dirección General de Energía
Paso 2	2 Obtener constancia de la Dirección General de Energía **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. Z12 24 calle 21-12, zona 12, Guatemala Tel: +502 24196363 Unidad a cargo DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA - MEM

¿Qué obtendrá?

¿Cuánto dura?

5 días para la emisión de certificación de registro.

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Acuerdo Ministerial 221-2022 MEM

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado "Declaración voluntaria de centrales generadoras que sean menor o iguales a 5 mw" referencia:

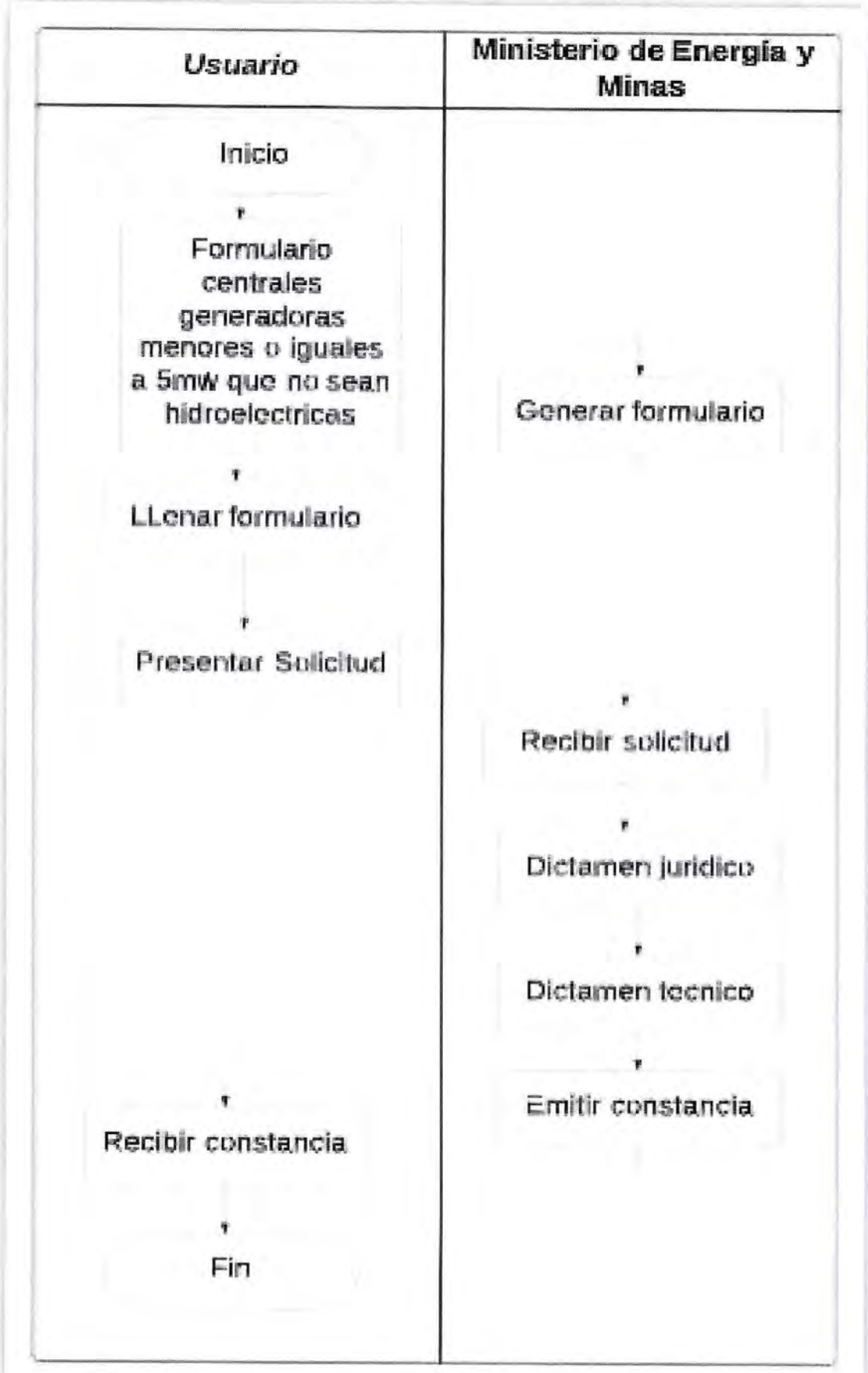

Autorización para el servicio de transporte de energía eléctrica

9	**Nombre del trámite:**	Autorización para el servicio de transporte de energía eléctrica
	Trabajo realizado:	Documentación
	Institución a cargo:	Ministerio de Energía y Minas
	Dirección:	24 calle 21-12 zona 12, ciudad de Guatemala
	Departamento a cargo:	Dirección General de Energía
	Contacto institucional:	Rudy García
	Correo Electrónico:	rvaldez@mem.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1096/1168?l=es
	Teléfono:	2419 6363

a) **Descripción general del trámite**:

Se agregó el trámite identificado como Autorización para el servicio de transporte de energía eléctrica, a cargo de la Dirección General de Energía, del Ministerio de Energía y Minas.

El Ministerio de Energía y Minas es la entidad encargada de atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción y comercialización de la energía y de los hidrocarburos y a la explotación de los recursos mineros, para ello se le otorgó la función de ejercer las funciones normativas y de control y supervisión en materia de energía eléctrica.

Asimismo, el Ministerio de Energía y Minas posee normativa referente al servicio de transporte de energía eléctrica, el Acuerdo Gubernativo número 110-2002 contiene el manual que dicta los lineamientos correspondientes al trámite de autorización de bienes de dominio público y el servicio de transporte de energía eléctrica.

Los pasos que los usuarios deben realizar en dicho trámite son los siguientes:

- Requisitos para autorización de transporte de energía
- Presentar solicitud de inscripción
- Obtener acuerdo ministerial

b) Información del trabajo realizado:

Se sostuvieron reuniones presenciales y virtuales con el fin de proyectar los trámites a documentar. Además, se

intercambiaron correos electrónicos con el Ingeniero Rudy García quien revisó el trámite ingresado al portal web Asisehace.gt haciendo llegar sus observaciones sobre cambios que debían realizarse, para que el trámite se encuentre con información actualizada apegada al trámite que se realiza en dicha dirección.

Además, fueron proporcionadas imágenes de los acuerdos ministeriales y resultados finales de dicho trámite de tal forma que se puedan observar los documentos de referencia.

Para poder comprender la documentación realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos creados en el portal web Asisehace,gt que se deben seguir en este trámite:

Matriz de cambios

Paso	Imágenes
Nombre del trámite	Autorización para el servicio de transporte de energía eléctrica
Resumen de trámite	

Requisitos (15)

Costos

Gratuito

Duración Total 1días - 30días

	min	max
Duración total:	**1días**	**30días**
de la cual:		
Entre pasos:	1días	30días

Justificación Legal (3)

A-001 Acuerdo Gubernativo 110-2002

A-001 Ley General de Electricidad, Decreto 93-96 del Congreso de la República de Guatemala

A-001 Reglamento de la Ley General de Electricidad, Acuerdo Gubernativo 256-97 del Presidente de la República

Resumen de pasos	Pasos (3) **Requisitos a obtener** (1) 1 Requisitos para autorización de transporte de Energía **Inscripción en el Registro** (2) 2 Presentar Solicitud de Inscripción 3 Obtener Acuerdo Ministerial
Nombre de Paso 1	1 Requisitos para autorización de transporte de Energía

Paso 1	**1 Requisitos para autorización de transporte de Energía (** **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Z11** Diagonal 17, 30-14 zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01011 Tel: 24196464 Sitio web: www.mem.gob.gt Directions: Google maps **¿Qué información y documentos debe suministrar?** Requisitos Generales 1. formulario transporte mem Requisitos Persona Individual o A-001 Documento personal de identificación (DPI) El usuario puede identificarse con el DPI o con su pasaporte según sea el caso, no debe presentar ambos. Presentar fotocopia y copia digital o A-001 Pasaporte si el representante legal es extranjero 1. A-001 Patente de Comercio de Empresa cuando corresponda 2. Testimonio de escritura de mandato

Requisitos Persona Jurídica

1. Testimonio de Escritura Publica de constitución social o documento donde conste la creación
2. A-001 Patente de Comercio de Empresa
   cuando corresponda
3. Copia de patente de sociedad
   cuando corresponda

- DPI del Representante Legal.
  El usuario puede identificarse con DPI o pasaporte según corresponda, no debe presentar ambos.

4. A-001 Acta de Nombramiento Representante Legal

- A-001 Pasaporte
  si el representante legal es extranjero

Plica

1. Descripción y planos generales del proyecto
2. Calendario de ejecución de obras
3. Presupuesto del proyecto
4. Ubicación del área
5. Especificación de los bienes de dominio público y particulares
6. Estudio de evaluación de impacto ambiental
7. Estudios eléctricos que muestren el impacto sobre el sistema de transmisión
8. Planes de seguridad

¿Qué normas justifican este trámite?

1. A-001 Ley General de Electricidad, Decreto 93-96 del Congreso de la República de Guatemala
2. A-001 Reglamento de la Ley General de Electricidad, Acuerdo Gubernativo 256-97 del Presidente de la República
3. A-001 Acuerdo Gubernativo 110-2002

	Es bueno saber... La documentación deberá presentarse en copia simple y acompañar copia digital. En caso de que la gestión sea realizada por un tercero, deberá adjuntar a la solicitud una nota, oficio o carta firmada por la persona interesada que autoriza para realizar tramites, evacuar audiencias y recibir notificaciones sobre el tramite de registro. Se le adjunta el archivo del instructivo para la presentación de solicitudes de autorización definitiva para transporte de energía eléctrica. **El solicitante deberá presentar en original el formulario y documentación de la solicitud en el Ministerio de Energía y Minas ubicado en diagonal 17 30-14 Zona 11 de la Ciudad de Guatemala.**
Nombre de Paso 2	2 Presentar Solicitud de Inscripción

Paso 1	**2 Presentar Solicitud de Inscripción** **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) Z11 Diagonal 17, 30-14 zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala 01011 Tel: 24196464 Sitio web: www.mem.gob.gt Directions: Google maps **¿Qué información y documentos debe suministrar?** 1. A-001 Expediente con los requisitos completos 2. formulario transporte mem **¿Cuánto dura?** Puede durar un año.

¿Qué normas justifican este trámite?

1. A-001 Ley General de Electricidad, Decreto 93-96 del Congreso de la República de Guatemala
2. A-001 Reglamento de la Ley General de Electricidad, Acuerdo Gubernativo 256-97 del Presidente de la República
3. A-001 Acuerdo Gubernativo 110-2002

Es bueno saber...

- El nombre del proyecto debe de coincidir con el del formulario y toda la documentación presentada; la capacidad debe ser la misma en todos los estudios y documentación presentada; el nombre no deberá coincidir con los proyectos ya Autorizados en este Ministerio o en trámite, se recomienda consultar la página Web de este Ministerio de proyectos ya Autorizados y de los que están en trámite).
- Se sugiere que todos los planos deberán ir en formato A1 y doblados para poner en gancho en fólder tamaño oficio.
- Presentar un índice de toda la información contenida en la plica en el que se indique los folios de los documentos presentados.
- Todos los estudios, descripción técnica, planos, etc.; deben presentarse de forma independiente a lo contenido en el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Estudios Eléctricos, Estudio ambiental, etc., deberán presentarse separados con su respectivo fólder o leitz.
- Toda la información tendrá que ir en los espacios creados para el efecto, no se aceptarán formularios que hayan tenido alteración en su formato.
- Toda la documentación deberá venir en idioma español.
- En la Patente de Comercio, el OBJETO tendrá que ser acorde o relacionado con la energía eléctrica.
- La DGE podrá solicitar al interesado las aclaraciones que correspondan en virtud de la información presentada.

Nombre de Paso 3	3 Obtener Acuerdo Ministerial

A continuación, se presenta un flujograma del trámite de "Autorización para el servicio de transporte de energía eléctrica" de referencia:

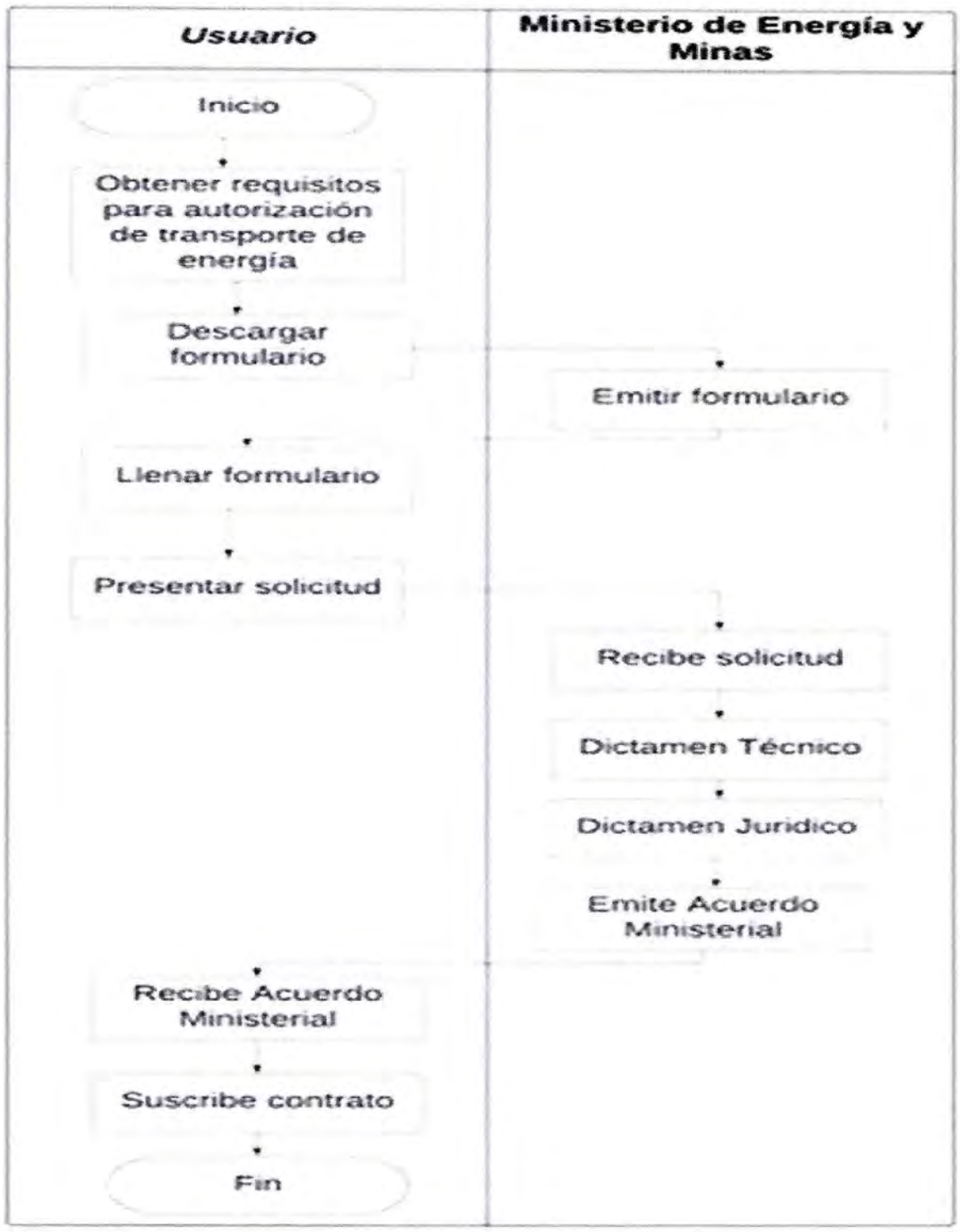

Base de Estación Geodésica CORS

10	**Nombre del trámite:**	Base de Estación Geodésica CORS
	Trabajo realizado:	Documentación
	Institución a cargo:	Instituto Geográfico Nacional
	Dirección:	Avenida las Américas 5-76 Zona 13, Guatemala
	Departamento a cargo:	Mercadeo y Compras
	Contacto institucional:	Stephanie Peralta
	Correo Electrónico:	info@ign.gob.gt
	Enlace:	https://asisehace.gt/procedure/1060/1156?l=es
	Teléfono:	2413-7188 y 24137190

a) Descripción del trámite:

Este trámite es realizado por la persona interesada en obtener un certificado de la Base de estación geodésica también conocida como CORS según sus intereses o requisitos que soliciten en su proyecto.

La base de estación geodésica es una herramienta por medio de la cual se pueden realizar levantamientos catastrales de forma rápida relacionándolos a través de la conversión sencilla al Sistema de Referencia Nacional. El Acuerdo Ministerial Número 271-2011 regula el arancel establecido para la adquisición del producto, por medio de la página web[9] del Instituto Geográfico Nacional página en la cual se encuentran publicados los formularios.

b) Informe del trabajo realizado:

Se sostuvieron reuniones virtuales y presenciales con los delegados del Instituto Geográfico Nacional quienes proporcionaron la información relevante del trámite por medio de intercambio de correo electrónico. El trámite fue documentado con la información proporcionada y estructurado de tal forma que sea fácil para el usuario su comprensión.

Posteriormente se pidió la aprobación de los delegados y con su aprobación se procedió a cargar el trámite al portal web Asisehace.gt para que los usuarios puedan apoyarse para realizar su procedimiento administrativo.

[9] http://www.ign.gob.gt/

Los pasos de este trámite son los siguientes:

- Realizar pago de arancel
- Enviar solicitud
- Entrega de servicios adquiridos

Para poder comprender la documentación realizada, a continuación, se presenta una serie de imágenes con una breve descripción de los pasos creados en el portal web Asisehace,gt que se deben seguir en este trámite:

Matriz de cambios

Paso	Imágenes
Nombre del trámite	**Adquisición de Servicios** Base de estación Geodésica -CORS-
Resumen de trámite	

Requisitos (2)

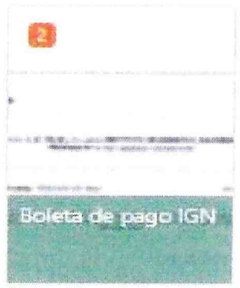

Costos Estimados GTQ 128

GTQ 128
Banco de datos

Duración Total 1días - 3días

	min	max
Duración total:	**1días**	**3días**
de la cual:		
Entre pasos:	1días	3días

Justificación Legal (2)

- Acuerdo Gubernativo 114-99
- Acuerdo Ministerial 247-2011 IGN

Resumen de pasos	Pasos (3) Descargar formulario según el servicio a adquirir CORS OPCIONAL Presentación de solicitud (3) 1 Realizar Pago de Arancel 2 Enviar solicitud 3 Entrega de Servicio Adquirido
Nombre de Paso opcional	Base de estación Geodésica -CORS-

Paso opcional

Base de estación Geodésica -CORS- (last modified: 27/01/2023)

Este paso puede hacerse en línea — Aplique en línea

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

Avenida Las Américas 5-76 zona 13,
Guatemala
Tel: 24137191
Sitio web: http://www.ign.gob.gt/

Instituto Geográfico Nacional

Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE MERCADEO Y VENTAS

Lun: 08:00 - 16:30
Mar: 08:00 - 16:30
Mié: 08:00 - 16:30
Jue: 08:00 - 16:30
Vie: 08:00 - 16:00

¿Qué obtendrá?

	¿Cuánto dura? Espera en fila: max 5mn
Nombre de Paso 1	1 Realizar Pago de Arancel
Paso 1	1 Realizar Pago de Arancel (last modified: 30/11/2022) ¿Dónde debe ir? BANRURAL amigo que te ayuda a cre Entidad a cargo A-001 AGENCIAS BANRURAL Directions: Google maps

¿Qué obtendrá?

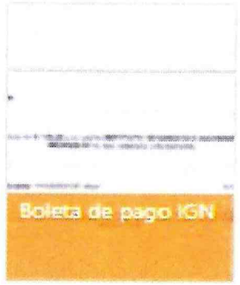

Costos GTQ 128.00

GTQ 128
Banco de datos

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Acuerdo Ministerial 247-2011 IGN

Es bueno saber...

Puede realizar el pago en agencia fisica o por medio de transferencia al número de cuenta monetaria 3033409641.

Se puede realizar en las cajas del Instituto Geográfico Nacional en efectivo.

Nombre de Paso 2	2 Enviar solicitud
Paso 2	**2 Enviar solicitud** (last modified: 31/01/2023) **¿Dónde debe ir?** Unidad a cargo **DEPARTAMENTO DE MERCADEO Y VENTAS** Lun: 08:00 - 16:30 Mar: 08:00 - 16:30 Mié: 08:00 - 16:30 Jue: 08:00 - 16:30 Vie: 08:00 - 16:00 Entidad a cargo **INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL** Avenida Las Américas 5-76 zona 13, Guatemala Tel: 24137191 Sitio web: http://www.ign.gob.gt/ Instituto Geográfico Nacional

	¿Qué información y documentos debe suministrar? 1. Formulario IGN 2. Boleta de pago IGN **¿Qué normas justifican este trámite?** 1. Acuerdo Ministerial 247-2011 IGN 2. Acuerdo Gubernativo 114-99 **Es bueno saber...** Para solicitar el servicio debe enviar el formulario lleno y la boleta de pago. al correo electrónico: mercadeoyventas@ign.gob.gt. Si el usuario lo desea debe enviar su número de identificación tributaria para su comprobante de pago, lo contrario se le extendera como consumidor final.
Nombre de Paso 3	3 Entrega de Servicio Adquirido

Paso 3	**3 Entrega de Servicio Adquirido** (last modified: 31/01/2023) **¿Dónde debe ir?** Entidad a cargo **INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL** Avenida Las Américas 5-76 zona 13, Guatemala Tel: 24137191 Sitio web: http://www.ign.gob.gt/ Instituto Geográfico Nacional Unidad a cargo **DEPARTAMENTO DE MERCADEO Y VENTAS** Lun: 08:00 - 16:30 Mar: 08:00 - 16:30 Mié: 08:00 - 16:30 Jue: 08:00 - 16:30 Vie: 08:00 - 16:00 **¿Qué obtendrá?** 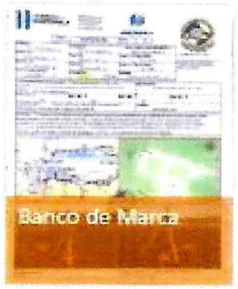

¿Cuánto dura?

Hasta paso siguiente: min 1 day - max 3 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Acuerdo Ministerial 247-2011 IGN
2. Acuerdo Gubernativo 114-99

Es bueno saber...

El servicio puede enviarse por medio de correo electronico o el interesado puede llegar a recogerlo en las Dirección de Mercadeo y Ventas del Instituto Geografico Nacional.

A continuación, se presenta un flujograma del trámite denominado "Base de estación Geodésica CORS" de referencia:

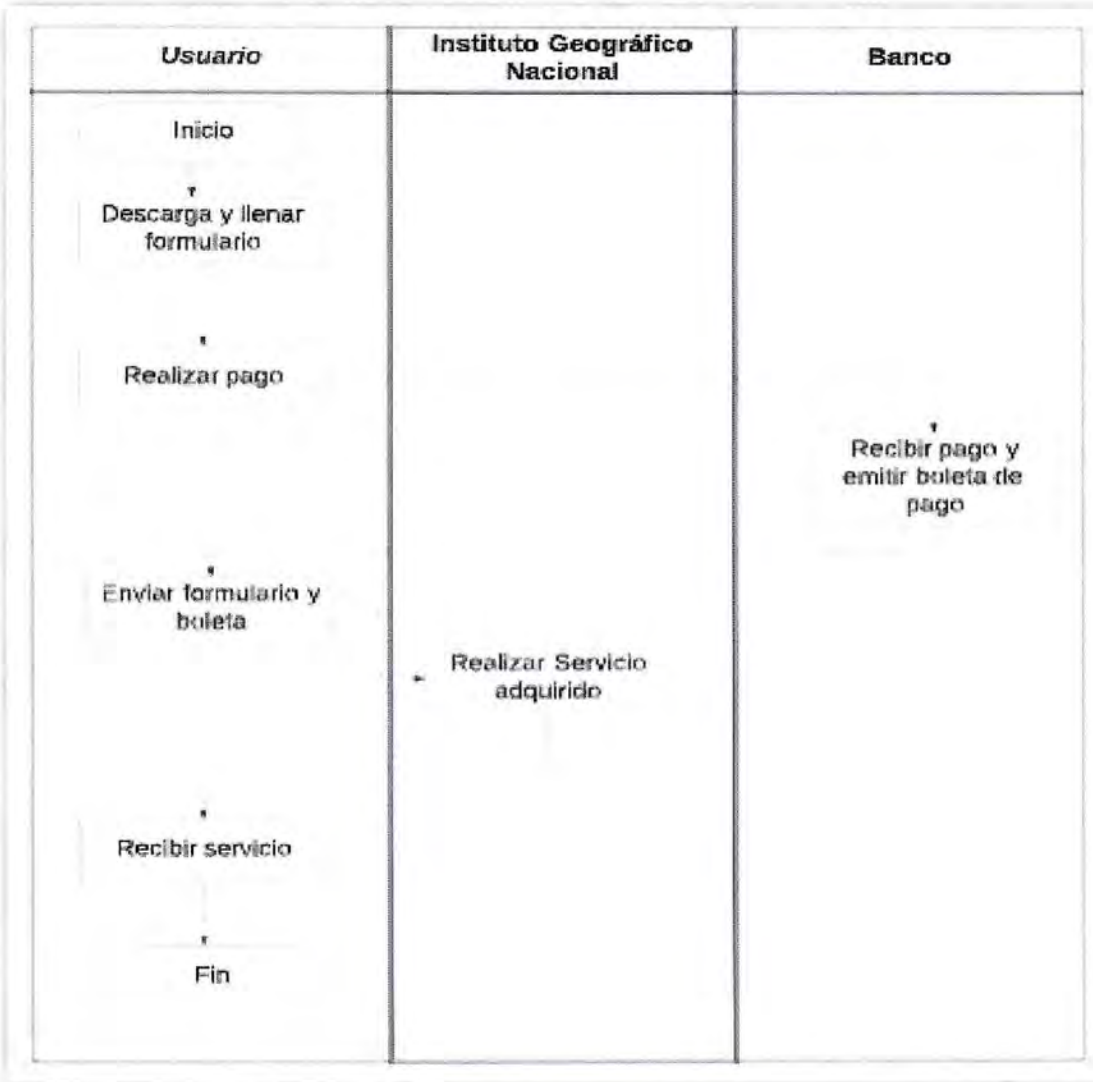

CONCLUSIONES

1. El Registro Mercantil General de la República en la sección de empresas mercantiles, ha realizado mejoras en la plataforma E portal, logrando realizar la descarga de las patentes en línea. Actualmente el Registro está implementando el uso de firma electrónica como requisito en el envío de la papelería por medio de la portal web para automatizar al 100% los trámites de modificaciones a empresas mercantiles[10]. Con estos cambios se presenta un beneficio para los usuarios, ya que reduce costos económicos y reducen el tiempo de las gestiones.

2. En la Dirección General de Energía del Ministerio de Energía y Minas, han implementado por medio de su página[11] web, el área denominada "trámites" en la cual se encuentran al servicio de los usuarios los formularios en digital para los interesados de los distintos trámites administrativos que se realizan en dicha institución. Asimismo, se encuentran implementando el servicio de gestiones en línea. Gracias a estas implementaciones, la Dirección General de Energía apoya a la economía guatemalteca, pues abre puertas a las inversiones en general, permitiendo el desarrollo productivo de las empresas y la generación de empleo, ya que todas las mejoras que realicen repercutirán de forma positiva en la agilización de la realización de gestiones administrativas.

3. Del trabajo realizado con el Instituto Geográfico Nacional, es notorio el interés de que los trámites administrativos de dicha entidad se encuentren publicados en el portal web Asisehace.gt, para que los usuarios sean beneficiados al poder acceder a los formularios de una manera más rápida, descargarlos y realizar el proceso en línea, evitando su traslado físicamente a dichas oficinas y disminuyendo el uso de papel la cooperación interinstitucional representa un beneficio cabe mencionar que en su página tienen publicados los formularios en el área de mercadeo.[12]

4. La actualización del portal web Asisehace.gt, facilita la publicidad de los trámites administrativos de distintas instituciones, generando interés a los inversionistas al poder observar que cada vez existen más trámites digitalizados y sistematizados, logrando de esta forma los objetivos del portal web Asisehace.gt, mostrando información de valor a los usuarios que lo visitan. Asimismo se fortalece la competitividad del país, ya que se encuentra fuertemente relacionada a la capacidad de innovación a través del uso de medios tecnológicos.[13]

---

[10] https://www.registromercantil.gob.gt/webrm/?hometab=tab_servicios

[11] https://mem.gob.gt/formularios-direccion-general-de-energia/

[12] http://www.ign.gob.gt/productos.html

[13] https://www.pronacom.org/sobre-pronacom/

RECOMENDACIONES

1. Es necesario realizar acciones de publicidad del portal web Asisehace.gt y proponer a las instituciones con quienes actualmente se tiene relación, el colocar afiches publicitarios o material POP en sus oficinas con el fin de dar a conocer a los usuarios el contenido del portal web.

2. Se recomienda actualizar el video del portal web Asisehace.gt, para proyectarlo en eventos que se realicen por el PRONACOM para dar a conocer el portal ante más personas.

3. Se recomienda que se realicen eventos convocando a las instituciones que se encuentran apoyando en la actualización de trámites en el portal web, con el fin de presentar los alcances de la página para que tengan en cuenta el beneficio que refleja esta actividad.

4. Se recomienda mantener activa las redes sociales del Programa Nacional de Competitividad y el Ministerio de Economía haciendo mención del portal web Asisehace.gt, con el fin de generar publicidad al portal web y realizar publicaciones respecto a los trámites que se encuentran publicados en el portal, los cuales puedan ser de interés a los usuarios.

ANEXOS

Registro Mercantil General de la República

Reuniones

Ministerio de Energía y Minas

Correos electrónicos

Rudy Garcia
para Edward, Jorge, mi

Buen día Jennifer,

Con gusto remitiremos la información en cuanto dispongamos de la misma.

En relación a la reunión, consideraría que si podría ser el día de mañana en la mañana. Quedo a la espera de su confirmación.

Saludos cordiales.

RUDY ANTONIO GARCÍA VALDEZ
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO ENERGÉTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA
TEL. 24196381 EXT 2123

www.mem.gob.gt

COBIERNO de CUATEMALA | MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

¡Estamos para servirte!

Reuniones virtuales y presenciales

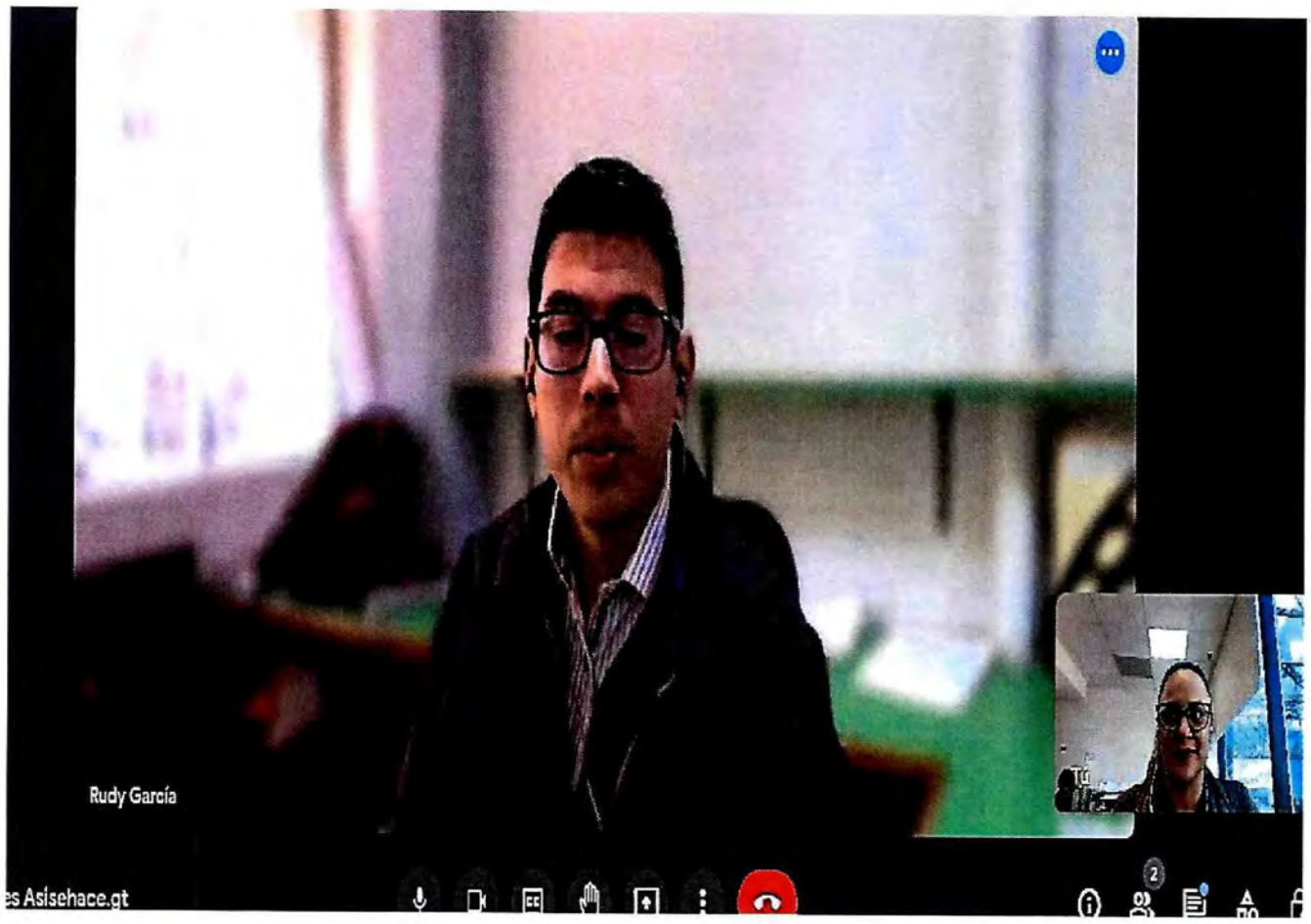

MINISTERIO DE ECONOMIA
8ª. Avenida 10-43, Zona 1
Guatemala, C.A.

CONTRATO DE SERVICIOS TÉCNICOS. PNC-108-001-189-2023. En la ciudad de Guatemala, el uno de febrero de dos mil veintitrés, **POR UNA PARTE: YO, ANA MARÍA NAVAS BRAN,** de treintaisiete (37) años de edad, soltera, guatemalteca, Abogada y Notaria, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con Documento Personal de Identificación –DPI- en el que consta que mi Código Único de Identificación es el dos mil quinientos veintiuno, espacio, treinta mil cuatrocientos sesenta y cuatro, espacio, cero ciento uno (2521 30464 0101), emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala –RENAP-. Actúo en mi calidad de **Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-**, Unidad Ejecutora del Ministerio de Economía, extremo que acredito con el contrato individual de trabajo de servicios directivos temporales bajo renglón presupuestario cero veintidós (022) número cero quince guion dos mil veintidós (015-2022) de fecha trece de diciembre de dos mil veintidós, Acuerdo Ministerial de aprobación de contrato y nombramiento del cargo número quinientos setenta y ocho guion dos mil veintidós (578-2022) de fecha trece de diciembre de dos mil veintidós del Ministerio de Economía; Acta de toma de posesión del cargo número ciento trece guion dos mil veintidós (113-2022) de fecha trece de diciembre de dos mil veintidós de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, y Acuerdo Ministerial de Prórroga de Contratos Administrativos de Servicios Directivos Temporales número quinientos noventa y nueve guion dos mil veintidós (599-2022) de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintidós, comparezco para la suscripción del presente contrato de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial del Ministerio de Economía número quinientos setenta y dos guion dos mil veintidós (572-2022), de fecha siete de diciembre de dos mil veintidós, en el que se dispone en el Artículo uno (1) "Delegar en los siguientes Directores y Registradores de los órganos y dependencias del Ministerio de Economía: Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor; Registro Mercantil General de la República, Registro de la Propiedad Intelectual; Dirección de Servicios Financieros Empresariales; Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial (Programa Nacional de la Microempresa); Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM–, Jefe de la Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio –OMC– con sede en Ginebra, Suiza; la facultad de suscribir contratos por servicios técnicos y profesionales sin relación de dependencia, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023), bajo el Grupo 0 "Servicios Personales" Subgrupo 02 "Personal Temporal", con cargo al renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal", Subgrupo 08 "Personal Contratado por Organismos Internacionales", con cargo al renglón de gasto 081 "Personal Administrativo, Técnico, Profesional y Operativo", bajo el Grupo 1

calidad con que ambos actuamos, la que de conformidad con la ley y a nuestro juicio es suficiente para la celebración del presente contrato; **d)** Que en lo sucesivo **el Ministerio de Economía y Jennifer Perla Marina Pineda,** se denominarán simplemente como "EL CONTRATANTE" y "EL CONTRATISTA", respectivamente; y, **e)** Que convenimos en otorgar contrato de **SERVICIOS TÉCNICOS,** de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA**: *FUNDAMENTO LEGAL DEL CONTRATO.* El presente contrato se suscribe de conformidad con lo preceptuado por los artículos nueve (9), cuarenta y cuatro (44), cuarenta y siete (47), cuarenta y ocho (48), cuarenta y nueve (49), sesenta y cinco (65) y sesenta y nueve (69) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; y treinta y dos (32), cuarenta y dos (42), cincuenta y cinco (55), cincuenta y nueve (59), y sesenta (60) del Reglamento de la Ley de Contrataciones, contenido en Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) y sus reformas de la Presidencia de la República de Guatemala y artículos del dos mil veintisiete al dos mil treinta y seis (2027 al 2036) del Código Civil Decreto Ley número ciento seis (106), Artículos treinta y séis (36) y treinta y siete (37) del Decreto cincuenta y cuatro guion dos mil veintidós (54-2022), del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés (2023). **SEGUNDA**: *OBJETO DEL CONTRATO.* "EL CONTRATISTA" se obliga a prestar sus SERVICIOS DE CARÁCTER TÉCNICO a "EL CONTRATANTE", para el Programa Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía, con toda su dedicación, diligencia y con apego a las disposiciones que se encuentren enmarcadas dentro de la normativa legal vigente, y de conformidad con los Términos de Referencia entregará los siguientes productos: **PRODUCTO NÚMERO UNO: Primer desarrollo de actualización y/o documentación de trámites administrativos.** Documento que contenga como mínimo: Carátula, Resumen ejecutivo, Índice, Introducción, Un informe de actualización y/o documentación de como mínimo diez (10) trámites administrativos, que se realicen de forma presencial o virtual en las instituciones o entidades asignadas y que forman parte del catálogo electrónico de trámites publicados en el portal web Asisehace.gt. Los trámites serán asignados por el PRONACOM, de conformidad con la matriz de priorización para la actualización y/o documentación de trámites administrativos, Conclusiones, Recomendaciones y Anexos. El informe de cada trámite deberá contener como mínimo: Número de trámite actualizado o documentado, Nombre del trámite, Nombre de la institución, dirección, departamento o área al que pertenece, Nombre y apellido, correo electrónico y teléfono, si los hubiere, de la persona enlace en cada institución o entidad del trámite actualizado o documentado

CONTRATANTE" pagará a "EL CONTRATISTA" por los Servicios Técnicos prestados, la cantidad total de TREINTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.30,000.00), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado –IVA; en concepto de HONORARIOS que serán cubiertos, contra la presentación de la Factura Electrónica en Línea -FEL- que extenderá a nombre del Programa Nacional de Competitividad, con número de identificación tributaria –NIT- ochenta y tres millones seiscientos catorce mil seiscientos noventa y nueve (83614699). Dichos honorarios serán cancelados de la siguiente forma: Un primer pago de DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q.10,000.00), contra entrega del producto número uno en febrero, un segundo pago de NUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.9,500.00), contra entrega del producto número dos en marzo, un tercer pago de DIEZ MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.10,500.00), contra entrega del producto número tres en abril. Los productos deben presentarse y ser debidamente aceptados y a satisfacción de "EL CONTRATANTE", a partir del inicio de la vigencia del plazo del presente contrato. Los productos deben entregarse de forma impresa, en original, en folder con gancho y una copia con CD o DVD editable. El pago será cubierto con cargo a la partida presupuestaria número "2023-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11", financiados con los fondos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, propios del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, de la Unidad Ejecutora 108, Programa Nacional de Competitividad; **B) DEL PLAZO:** El plazo de este contrato de SERVICIOS TÉCNICOS, será del uno de febrero de dos mil veintitrés al treinta de abril de dos mil veintitrés**; C) DEL PAGO**: La autoridad designada podrá realizar la o las observaciones que considere pertinentes al o a los productos presentados, fijando plazo para que "EL CONTRATISTA" los subsane o rinda las explicaciones que el caso amerite, en forma escrita. Por lo que, de no contarse con el citado visto bueno, queda prohibido realizar desembolso alguno, sin que esto constituya incumplimiento del contrato para el Estado de Guatemala. El mismo procedimiento se utilizará para el desembolso del pago final; **D) CASO ESPECIAL**: En caso de que "EL CONTRATISTA" concluya el encargo antes del plazo indicado y se cuente con el visto bueno que se indica en este contrato, podrá pagarse el precio pactado contra la presentación de la respectiva factura y producto, sin que ello signifique disminución de los honorarios. Al igual, si por causa de fuerza mayor no imputable a "EL CONTRATISTA", se necesitare prorrogar el plazo, sin que este exceda de quince días adicionales, esto no constituye encargo adicional y por consiguiente no genera aumento del valor pactado, por lo que "EL CONTRATISTA" no podrá reclamar ajuste o compensación adicional alguna; **E) DE LA APROBACIÓN**: De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) en su sus

NOVENA: SUJECIÓN A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS. "EL CONTRATISTA" se somete expresamente a las Leyes de la República de Guatemala, en todo lo relacionado a este contrato, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los tribunales que elija "EL CONTRATANTE", señalando como lugar para recibir citaciones, notificaciones y/o emplazamientos la dirección señalada al inicio de este contrato. **DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA.** De manera expresa declara "EL CONTRATISTA", bajo solemne juramento y enterado de las penas relativas al delito de perjurio que establece el Código Penal, que no está comprendido dentro de las prohibiciones que establece el artículo ochenta de la Ley de Contrataciones del Estado, y que no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a que se refiere el artículo uno del mismo cuerpo legal. Declara además que no tiene proceso administrativo ni judicial pendiente en contra de "EL CONTRATANTE" o del Estado de Guatemala y sus Entidades Ejecutoras. **DÉCIMA PRIMERA: COHECHO**. Manifiesta "El CONTRATISTA" que conoce las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal. Adicionalmente, conoce las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderle, incluyendo la inhabilitación en el Sistema GUATECOMPRAS. **DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN Y FINIQUITO.** El presente contrato se dará por terminado cuando ocurran cualesquiera de las circunstancias siguientes: **a)** Por vencimiento del plazo; **b)** Por rescisión de mutuo acuerdo; **c)** Por caso fortuito o de fuerza mayor, para cualquiera de las partes contratantes que hagan imposible continuar con el cumplimiento del contrato. **d)** En los casos indicados en los incisos b y c, "EL CONTRATANTE" o el funcionario responsable de los productos, debe indicar previo a la rescisión que la misma no afecta los intereses del Estado y del Ministerio. **e)** "EL CONTRATANTE" se reserva del derecho de dar por terminado unilateralmente el presente contrato, sin responsabilidad alguna y sin necesidad de agotar previamente ningún trámite administrativo o judicial. El finiquito que se otorgue deberá ser reciproco entre las partes. **DÉCIMA TERCERA: DE LA ACEPTACIÓN.** En los términos y condiciones estipuladas, respectivamente, "EL CONTRATANTE" y "EL CONTRATISTA" manifestamos nuestra expresa aceptación a todas y cada una de las cláusulas del presente contrato de SERVICIOS TÉCNICOS. Leímos íntegramente lo escrito y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en siete hojas de papel membretado impresas únicamente en su anverso.

Licda. Ana María Navas Bran
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

fidelis
Su mejor opción en Fianzas

Guatemala, 08 de Febrero del 2023

Señores
Ministerio De Economia
Ciudad

El seguro de caución (fianza) que a continuación se identifica y para los efectos del fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se CERTIFICA SU AUTENTICIDAD, toda vez que el mismo ha sido emitido en esta aseguradora y en virtud que la información que se consigna coincide con los registros y controles de esta entidad, dejándose constancia que el firmante de la misma, posee las facultades y competencias respectivas para el efecto.

Fianza:	C-2 Póliza No. 911569
Fiado:	Jennifer Perla Marina Pineda
Monto afianzado:	Q 3,000.00
Fecha de emisión:	08 de Febrero del 2023

Atentamente,

ASEGURADORA FIDELIS, S.A. GUATEMALA, C.A.

Firma Autorizada

TERMINOS DE REFERENCIA

Identificación de los Servicios: Técnicos
Renglón Presupuestario: 189
Unidad Ejecutora: 108
Partida Presupuestaria: 2023-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11
Lugar donde presta sus servicios: Programa Nacional de Competitividad

I. Justificación
Antecedentes:

El PRONACOM, que se establece formalmente por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004, tiene la misión de liderar y posicionar una visión de país en el largo plazo, por medio de la articulación y confluencia de esfuerzos entre los gobiernos de distintos niveles, los empresarios, la academia y los trabajadores con el fin de alcanzar esa visión acordada.

Para ello, en el 2018 se aprobó mediante Acuerdo Gubernativo 103-2018, la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, como resultado de la actualización de la Agenda Nacional de Competitividad, la cual busca contribuir a mejorar la calidad de vida, aumentar la calificación del capital humano y generar mayores oportunidades de desarrollo para los guatemaltecos; recoge los avances en materia de competitividad del país y avanza en la formulación de una visión estratégica a partir de un esfuerzo conjunto entre el sector productivo, el sector público, academia y sociedad civil, buscando la identidad y el compromiso de los distintos actores en la construcción de una Guatemala competitiva, integrada a las dinámicas internacionales, y con altos estándares de calidad de vida para los próximos 15 años.

Dicha Política se estructura bajo tres lineamientos estratégicos denominados 11-11-9 (11 clústeres con el mayor potencial de generación de empleo;11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad; y, 9 territorios aptos para consolidarse como ciudades intermedias). Sus fundamentos conceptuales se encuentran en los 12 pilares empleados por el Foro Económico Mundial, incorporando adicionalmente dos pilares transversales: sostenibilidad social y sostenibilidad ambiental.

Para la implementación de la política, el PRONACOM ha establecido un plan estratégico 2019-2023 en el que se establecen las líneas de acción que permitirán implementar los lineamientos a corto y mediano plazo que incidan en la mejora de las condiciones de las 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad, atendiendo las limitantes verticales de nivel nacional y las limitantes horizontales de nivel sectorial.

Es importante para el desarrollo de las actividades contar con los servicios técnicos en materia administrativa y de gestión técnica, que permitan viabilizar las gestiones y operaciones del equipo técnico y estratégico que tendrá a su cargo la implementación de los diferentes programas y proyectos ejecutados por el Programa Nacional de Competitividad.

II. Fundamento

Prestación de servicios técnicos en el Programa Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía.

III. Objetivo:

Contar un equipo de personas que presten los servicios técnicos en documentación y actualización de trámites administrativos en el portal web Asisehace.gt, con el fin de conformar un grupo de trabajo que realice acciones de documentación y actualización de trámites

c) **Experiencia laboral:**
- Experiencia mínima de dos (2) años de trabajo en instituciones públicas y/o privadas.
- Experiencia mínima de un (1) año gestionando trámites administrativos.

VII. Condiciones contractuales

a) **Monto del contrato:**
El monto de los honorarios para la prestación de servicios técnicos es de treinta mil quetzales exactos (Q.30,000.00).

b) **Forma de pago:**
Se efectuarán los pagos contra entrega de factura y producto de la siguiente manera:

- Un primer pago de diez mil quetzales exactos (Q.10,000.00) contra entrega de factura y producto número uno en el mes de febrero.
- Un segundo pago de nueve mil quinientos quetzales exactos (Q.9,500.00) contra entrega de factura y producto número dos en el mes de marzo.
- Un tercer pago de diez mil quinientos quetzales exactos (Q.10,500.00) contra entrega de factura y producto número tres en el mes de abril.

c) **Periodo de la contratación:**
El plazo de la contratación será a partir del 1 de febrero de 2023 al 30 de abril de 2023.

d) **Supervisión.**
Los servicios técnicos estarán bajo la supervisión de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía.

e) **Forma de Entrega:**
Los productos deben entregarse en forma impresa, en original y copia, en folder con gancho y una copia con CD o DVD editable.

VIII. Productos a Entregar:

A. **Producto Número Uno:**
Primer desarrollo de actualización y/o documentación de trámites administrativos

Documento que contenga como mínimo:

- Carátula
- Resumen ejecutivo
- Índice
- Introducción
- Un informe de actualización y/o documentación de como mínimo 10 trámites administrativos, que se realicen de forma presencial o virtual en las instituciones o entidades asignadas y que forman parte del catálogo electrónico de trámites publicados en el portal web Asisehace.gt. Los trámites serán asignados por el PRONACOM, de conformidad con la matriz de priorización para la actualización y/o documentación de trámites administrativos. El informe de cada trámite deberá contener como mínimo:
  - Número de trámite actualizado o documentado.
  - Nombre del trámite.
  - Nombre de la institución, dirección, departamento o área al que pertenece.
  - Nombre y apellido, correo electrónico y teléfono, si los hubiere, de la persona enlace en cada institución o entidad del trámite actualizado o documentado en el portal web Asisehace.gt.
  - Descripción general del trámite.

  - Nombre y apellido, correo electrónico y teléfono, si los hubiere, de la persona enlace en cada institución o entidad del trámite actualizado o documentado en el portal web Asisehace.gt.
  - Descripción general del trámite.
  - Cuadro comparativo que contenga la información del trabajo realizado en cada trámite, que incluya imágenes de soporte y/o capturas de pantalla de los cambios realizados.
  - Elaboración de un flujograma de cada trámite trabajado.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos.

Guatemala enero 2023

Vo. Bo.

Licda. Ana María Navas Bran
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA